

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

30 de junio, 2006

ACTA No. 1819-2006

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Lic. Marvin Arce Jiménez
Licda. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sr. José Félix Cuevas Corea
Dra. Xinia Carvajal Salazar
Prof. Ramiro Porras Quesada

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

Inicia la sesión al ser las nueve con cincuenta y cinco minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una agenda que se envió oportunamente. Tenemos tres notas para incluir del día de hoy, una enviada por Johnny Valverde, en relación con el Tercer Congreso Universitario; otra de don Gustavo Amador sobre los concursos de jefaturas y direcciones que están abiertos, y otra mía solicitando respaldo para que don José Luis Torres participe en una actividad en

Colombia la próxima semana, si hay algo adicional, si no hay, aprobamos la agenda con estas incorporaciones.

* * *

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 1817 Y 1818-2006*
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA

1. Fax de la Diputada Janina Del Vecchio, en la que indica que no es posible aceptar la invitación del Consejo Universitario. REF.: CU-233-2006
2. Nota del Vicerrector Académico, sobre el informe referente a la inclusión de los horarios de tutoría presencial en un documento oficial para los estudiantes, previo a la realización de la matrícula correspondiente. REF: CU-234-2006
3. Nota de la Oficina de Presupuesto, sobre aprobación de la modificación Externa No. 1-2006., por parte de la Contraloría General de República. REF.: CU-235-2006
4. Nota del Tribunal Electoral de la UNED, sobre el resultado de la elección de los sectores: profesional, administrativo y profesores de jornada especial, ante la Asamblea Universitaria Representativa. REF.: CU-236-2006
5. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre los fundamentos jurídicos del ente o programa denominado "Universidad para el Trabajo". REF.:CU-238-2006
6. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente a la solicitud del TEUNED de adicionar un inciso o) al artículo 34 del Estatuto de Personal. REF.: CU-239-2006
7. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre proyecciones de matrícula UNED Tercer Cuatrimestre del 2006. REF: CU-240-2006

8. Correo del Sr. Johnny Valverde Chavarría, Coordinador del Foro de Docencia del III Congreso Universitario, referente preocupación de algunas personas que participan en el foro, sobre pocas posibilidades de discusión que se genera en el cronograma de sesiones. REF.:CU-242-2006

INFORMES:

1. Varias inquietudes del Prof. Ramiro Porras y sobre el Reglamento de Condición Académica del Estudiante.
2. Informe de la Licda. Marlene Víquez referente al impacto sobre la toma de discusión en el artículo 32 bis.
3. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez sobre el acuerdo que tomó el Consejo Universitario referente a la modificación del artículo 30 del Estatuto de Personal.
4. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez sobre prestaciones.
5. Informe de la MBA. Heidi Rosales sobre la Comisión de análisis del Estatuto Orgánico.
6. Inquietud del MBA. Eduardo Castillo sobre la publicación del conversatorio del TLC.
7. Informe del señor Rector referente a la publicación en la Gaceta sobre el terreno de Puntarenas.
8. Entrega del documento de Lineamientos para las acciones y proyectos a financiar en el 2007.
9. Informe del señor Rector sobre la nueva guía de autoevaluación en los programas de la UNED.
10. Comentario de la Licda. Marlene sobre el proceso de elección del Director de la Escuela Ciencias de la Educación.
11. Comentario de la Licda. Marlene Víquez sobre el sistema integral de la Oficina de Recursos Humanos.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Comentario del Prof. Ramiro Porras sobre la competitividad de los Trabajos finales de graduación.

2. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez sobre las prestaciones.
3. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez sobre el sistema integral de la Oficina de Recursos Humanos.
4. Nota del señor Rector sobre la participación del MSc. José Luis Torres, en el Congreso Mundial de Educación Superior a Distancia. REF.: CU-244-2006
5. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Concurso Interno para la selección del Director Financiero. REF: CU-243-2006.
6. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno 15-16 para la selección del Jefe de la Oficina de Servicios Generales. REF.: CU-241-2006
7. Informe de la Oficina de Presupuesto sobre Remisión de Estudios de Ingresos y Gastos. REF.: CU-138-2006
8. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005 (Continuación)
9. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta *“Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED”*. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033

V. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017
2. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023
3. Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos Humanos (oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Artículo 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019
4. Propuesta de modificación al Artículo 17 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-038
5. Plan de Trabajo para el período 2006 y el Informe de Labores del período 2005 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2006-041

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 1817 Y 1818-2006

MBA. RODRIGO ARIAS: Observaciones de fondo sobre el acta No. 1817-2006, recordemos que había un acuerdo que no estaba en firme, y que adquiere firmeza con la aprobación del acta; don Marvin había mencionado sus preocupaciones ese día en relación con dicho acuerdo, no sé don Marvin si se mantiene.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto a este acuerdo respeto la decisión de la mayoría, se adquiere firmeza hoy con la aprobación del acta, hay que respetarlo, así es que sigamos adelante, por mi no hay ningún inconveniente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se aprueba el acta. Heidy tiene alguna observación.

MBA. HEIDY ROSALES: Solamente de forma, que quedó como que el dictamen, si salió de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, pero eso fue un trabajo de ambas comisiones; ayer lo estábamos viendo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, si me gustaría que también quedara que fue trabajo de las dos comisiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que incluir eso en el encabezado del acuerdo, que fue ambas comisiones, y que además se incorpora la discusión de la sesión del día, algunas modificaciones que se producen aquí, con esa aclaración en el encabezado de ese acuerdo, se aprueba el acta No. 1817-2006.

Observaciones sobre el acta No. 1818-2006, si no hay la damos por aprobada.

* * *

Se aprueban las actas Nos. 1817- 1818-2006, con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. **Fax de la Diputada Janina Del Vecchio, en la que indica que no es posible aceptar la invitación del Consejo Universitario.**

Se recibe oficio DJDV-220-03-06 del 15 de junio del 2006 (REF. CU-233-2006), suscrito la Diputada Janina Del Vecchio, en el que se excusa por no poner atender la invitación realizada por el Consejo Universitario, para discutir el tema referente al Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el primer punto de correspondencia, sería tomar nota de la comunicación que nos hace la Diputada Janina Del Vecchio Ugalde, en sentido de que por el trabajo que tiene ella en la Comisión de Asuntos Internacionales y en la Asamblea en general, le es imposible atender la invitación que el Consejo le hizo, y en su defecto más bien nos pide que le enviemos las observaciones del Consejo Universitario al proyecto del Tratado de Libre Comercio, en lo que la Comisión está trabajando, corresponde tomar nota.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio DJDV-220-03-06 del 15 de junio del 2006 (REF. CU-233-2006), suscrito la Diputada Janina Del Vecchio, en el que se excusa por no poner atender la invitación realizada por el Consejo Universitario, para discutir el tema referente al Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio remitido por la Diputada Janina Del Vecchio.

ACUERDO FIRME

2. Nota del Vicerrector Académico, sobre el informe referente a la inclusión de los horarios de tutoría presencial en un documento oficial para los estudiantes, previo a la realización de la matrícula correspondiente.

Se recibe oficio VA-415-06 del 16 de junio del 2006 (REF. CU-234-2006), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1801-2006, Art. IV, inciso 2), sobre la inclusión de los horarios de tutoría presencial en un documento oficial para conocimiento de los estudiantes, previo a la realización de la matrícula.

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente punto es una información de don José Luis Torres, en relación con la incorporación de horarios de tutorías de forma previa a los períodos de matrícula, o sea, que cuando el estudiante recibe el folleto de matrícula de cada cuatrimestre, ya cuente con la información de algunas tutorías que son las que tradicionalmente en todo lado se ofrecen, que sea información previa al estudiante y no que tenga que esperarse hasta dos semanas después para conocer esos datos; aquí habla de cómo se ha venido coordinando con el Centro de Operaciones Académicas, para que esto se pueda incorporar en el plan piloto que se va a llevar adelante; creo que lo que corresponde es nada más tomar nota, era una solicitud del Consejo Universitario y aquí está la información que se está cumpliendo, y se indica cómo se va a cumplir.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio VA-415-06 del 16 de junio del 2006 (REF. CU-234-2006), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1801-2006, Art. IV, inciso 2), sobre la inclusión de los horarios de tutoría presencial en un documento oficial para conocimiento de los estudiantes, previo a la realización de la matrícula.

SE ACUERDA:

Agradecer al Vicerrector Académico la información brindada y se toma nota.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Oficina de Presupuesto, sobre aprobación de la modificación Externa No. 1-2006., por parte de la Contraloría General de República.

Se recibe oficio OPRE-177-2006, del 19 de junio del 2006 (REF. CU-235-2006), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la nota de aprobación de la Modificación Externa No. 1-2006, por parte de la Contraloría General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: El tercero sería tomar nota, es la información de doña Mabel León, en el sentido que la modificación Externa No. 1-2006 fue debidamente aprobada por la Contraloría General de la República.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio OPRE-177-2006, del 19 de junio del 2006 (REF. CU-235-2006), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la nota de aprobación de la Modificación Externa No. 1-2006, por parte de la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA:

Agradecer la información a la MBA. Mabel León y se toma nota.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las 10:00 a.m., se hace un receso.

* * *

Al ser las 10:04 se reinicia la sesión.

* * *

4. **Nota del Tribunal Electoral de la UNED, sobre el resultado de la elección de los sectores: profesional, administrativo y profesores de jornada especial, ante la Asamblea Universitaria Representativa.**

Se recibe oficio TEUNED-028-06 del 20 de junio del 2006 (REF. CU-236-2006), suscrito por la Master Annie Umaña y el Sr. Manuel Mora, Presidenta y Secretario del Tribunal Electoral Universitario, respectivamente, en el que transcribe el acuerdo del TEUNED, en sesión 680-2006, artículo III, celebrada el 16 de junio del 2006, en el que declara desierta la elección de representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una información del Tribunal Electoral de la UNED, en el sentido que el proceso de elección o de votaciones para nombrar representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa; lamentablemente, resultó infructuoso porque no se logró el quórum en ninguno de los sectores, profesional, administrativo, ni jornada especial, muy lamentable que esto se presente, a nosotros nos corresponde nada más tomar nota, e instar al Tribunal Electoral a desarrollar nuevamente el proceso y hacer acciones para que se motive a las personas a participar en estas votaciones, no sé qué más podemos hacer en este campo, no podemos inmiscuirnos en materia de votaciones propiamente.

En relación con la información del Tribunal Electoral, es tomar nota, instarlos a abrir un nuevo proceso, en el cual incorporen más actividades de motivación para lograr una mayor participación de los funcionarios de la universidad, y lograr completar en el menor tiempo posible, la conformación de la Asamblea Universitaria Representativa, que al final de cuentas, es el resultado de esto, es que tenemos una Asamblea incompleta.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio TEUNED-028-06 del 20 de junio del 2006 (REF. CU-236-2006), suscrito por la Máster Annie Umaña y el Sr. Manuel Mora, Presidenta y Secretario del Tribunal Electoral Universitario, respectivamente, en el que transcribe el acuerdo del TEUNED, en sesión 680-2006, artículo III, celebrada el 16 de junio del 2006, en el que declara desierta la elección de representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información y se insta al Tribunal Electoral a desarrollar nuevamente el proceso, en el cual se incorporen más actividades de motivación, para lograr una mayor participación de los funcionarios de la Universidad, con el fin de completar en el menor tiempo posible, la conformación de la Asamblea Universitaria Representativa.

ACUERDO FIRME

5. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre los fundamentos jurídicos del ente o programa denominado “Universidad para el Trabajo”.

Se recibe nota O.J. 2006-181 del 22 de junio del 2006 (REF.: CU-238-2006), en relación con la propuesta presentada por el Prof. Ramiro Porras, sobre la Universidad para el Trabajo. REF. CU-238-2006

MBA. RODRIGO ARIAS: En el quinto punto, don Celín Arce cumpliendo una solicitud de este Consejo Universitario, hace una investigación desde el punto de vista legal de la “Universidad para el Trabajo”, y nos presenta su dictamen con el anexo de lo que se obtiene de la página Web del INA. Lo que corresponde es pasarlo a asuntos de trámite urgente para incorporarlo en la agenda y dar tiempo además a que esté don Ramiro Porras el día que lo veamos. Si bien don Celín dice que es preliminar, porque todo se obtiene directamente de la página del INA, no hay ningún otro documento, para mí es bastante comprensivo de lo que significa la Universidad para el Trabajo, no es una estructura, no es una nueva dependencia, es un programa que como dice ahí en los objetivos, se sustenta en los acuerdos con otras instituciones, lo pasamos a trámite urgente para verlo oportunamente.

* * *

Este asunto se pasa a Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

6. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente a la solicitud del TEUNED de adicionar un inciso o) al artículo 34 del Estatuto de Personal.

Se recibe oficio O.J.2006-182, del 22 de junio del 2006 (REF. CU-239-2006), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1814-2006, Art. III, inciso 3), sobre la solicitud del

Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), de adicionar un inciso o) al Artículo 34 del Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el siguiente punto, en correspondencia también de don Celín Arce, en relación con una nota que se había recibido del Tribunal Electoral, para establecer una sanción administrativa a quienes no participen en los procesos de votación, para lo cual ellos pedían modificar el artículo 34 del Reglamento Electoral, don Celín hace el análisis legal correspondiente y nos indica que anteriormente hubo sanciones de esta naturaleza, que sin embargo, fueron anuladas muchas de ellas por la Sala Constitucional, si no me equivoco.

* * *

Al ser las 10:15 a.m. ingresa don Ramiro Porras.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo cierto es que ya existieron sanciones, que por desproporcionadas y porque además tendían más bien a inhabilitar a las personas a participar en otros procesos, sino habían votado en una elección en particular, la Sala anuló esos incisos, no obstante, al anular algunos de ellos por considerarlos desproporcionados, o contradictorios, con el propósito más bien que las personas voten, no eliminó el primero, en el cual don Celín concluye que se encuentra plenamente vigente, y el primer inciso es que las personas que no participen en una elección, se hacen acreedoras a una amonestación escrita, la cual tiene que ser tramitada obviamente en este caso, por el Tribunal Electoral, no sé si don Celín quiere decir algo.

LIC. CELIN ARCE: Efectivamente eso, el artículo 99 del Reglamento Electoral siempre contempló la sanción mínima, amonestación por escrito, y luego gradualmente estableció la inhabilitación de un año hasta inhabilitación absoluta, eso sí, si es un b),c) y d), la Sala lo declaró Inconstitucional en el voto que ahí se menciona por desproporcionado, yo diría que es obvio; salvo sí que a nivel nacional también el Tribunal Supremo de Elecciones le quita a uno la ciudadanía y nunca va a poder ejercer el derecho al voto en Costa Rica, es totalmente desproporcionado. Está vigente el inciso a) de amonestación escrita, siempre lo ha estado, y ahí está, simplemente no se ha aplicado. La propuesta del Tribunal es que esa misma sanción se propone en el Estatuto de Personal, lo cual es innecesario, se puede hacer o no se puede hacer, para mí es totalmente innecesario, porque el artículo 94 inciso a) está vigente, se pudo haber aplicado y se puede aplicar si esa es la voluntad del Tribunal Electoral.

LIC. MARVIN ARCE: La solicitud del Tribunal Electoral, la visualizo en dos partes, una es modificar el artículo 34 del Estatuto de Personal, que corresponde a los deberes de los funcionarios para que quede incluido ya estatutariamente como

un deber, ejercer el derecho al voto en los procesos electorales que programa el TEUNED. La propuesta continúa con lo que es la parte disciplinaria, que es la que efectivamente está en el Reglamento Electoral estipulado en el inciso a) del artículo 94, como dice don Celín.

Creo que podríamos modificar el Estatuto de Personal en el artículo 34, en la parte de esta de inclusión del deber del funcionario, porque eso sí no está en la normativa, no así la parte como nos decía don Celín, la parte disciplinaria que está en el Reglamento Electoral.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene razón.

LIC. MARVIN ARCE: Creo que podríamos dividirlo, retomarlo y que esa primera parte se considere para efectos de un deber.

MBA. RODRIGO ARIAS: Votar en los procesos de elección, para que quede normado como una obligación, eso se complementa con la sanción que establece el Reglamento Electoral, que al menos es una sanción de una amonestación por escrito, esa si está vigente, plenamente vigente.

Me parece bien retomar lo que don Marvin recomienda en ese sentido, de modificar el Estatuto de Personal, para que se incorpore el deber de votar en los procesos de elección que se llevan adelante en la universidad, como una obligación de los funcionarios, mediante una reforma al artículo 34 del Estatuto de Personal, y luego, tomar nota de lo que don Celín nos indica en el sentido que cuando la Sala anuló algunas de las sanciones por considerarlas desproporcionadas, porque una persona no votara, dejó sin embargo vigente la primera, que es la amonestación por escrito, en que el Tribunal Electoral puede ejercerla con las personas que no participan en los procesos de votaciones.

LIC. JOSE E. CALDERON: Me entran muchas dudas sobre eso porque cuando se habla de las sanciones, el Tribunal Electoral habla de sanciones electorales, pareciera que son las sanciones electorales y no sanciones de tipo laboral, entonces me entra la duda de si el inciso que queda pendiente ahí, es propiamente una sanción de tipo electoral o laboral, tampoco me queda claro que el Tribunal Electoral pueda sancionar a una persona laboralmente, porque pueda ser que la persona no vaya a votar, pero podría estar trabajando y cómo se le va a sancionar laboralmente, me entran esas dudas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celín alguna observación.

LIC. CELIN ARCE: Diría que esa distinción es artificial, es decir, todos tenemos un montón de deberes laborales directamente, profesionales etc., y parte de los deberes es en el caso de funcionarios de la UNED, es el derecho de ejercer el derecho del voto, es una obligación del funcionario; de tal suerte que sí se puede aplicar la sanción. En ese voto la Sala analizó esa facultad, e indica que si es constitucional que exista un régimen disciplinario de esa naturaleza.

La verdad no obstante, es que nunca se ha aplicado y lo que tiene que valorarse son los efectos y eso se aplica, una amonestación disciplinaria, eso no se va a solucionar ni se va a superar, puede que se aclare más bien la situación, porque las tasas reales que subyacen, son totalmente otras que no han sido investigadas, lo mismo que ha surgido a nivel nacional.

En Costa Rica ha ido creciendo el nivel de abstencionismo en las últimas elecciones y sigue creciendo, y nunca se han hecho estudios, claros, científicos para determinar la apatía del costarricense en esa materia, de tal suerte que esa es la situación real.

En síntesis si se puede aplicar, la Sala eso lo evaluó, si se quieren aplicar medidas de la amonestación escrita, cumpliendo con un proceso, se puede hacer, y eso la Sala lo evalúa en este voto, pero con la pertinencia de que eso es un problema contraprudente, en este momento. Favorecería más bien que se hagan estudios objetivos, para que al final se vean cuáles son las causas reales con base en eso, eventualmente, aplicar modificaciones a lo interno de la universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora bien, independientemente de eso, incorporar como una obligación de los funcionarios, el deber de votar en los procesos de elecciones, es totalmente válido, independientemente de cualquier otra amonestación que haga más adelante, desde ese punto vista, creo que podemos tomarle al Tribunal Electoral de Elecciones, la recomendación en ese sentido, y por lo demás, la posibilidad de una amonestación ha estado vigente y sigue vigente, no se ha aplicado y corresponde aplicarla en todo caso, al Tribunal Electoral, en eso tengo una duda, ¿quién la aplica?

LIC. CELIN ARCE: Diría que eso sí no está claro, hasta donde recuerdo, en ningún artículo expresamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo esa duda, quién la aplica.

LIC. CELIN ARCE: Que le corresponde al Tribunal Electoral, al no decir que le corresponde al Tribunal, se haría el procedimiento ordinario de afirmación, lo haría el personal o a la jefatura que aplica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego, hará obviamente.

LIC. CELIN ARCE: La jefatura por el tipo de sanción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habrá justificaciones del por qué no se aplica también.

LIC. CELIN ARCE: Eso a un debido proceso, en este momento a la jefatura, jefes inmediatos, por la gravedad de la falta, le corresponde a los jefes inmediatos, que sería más práctico además.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, el Tribunal Electoral tiene que indicárselo a la jefatura inmediata.

LIC. CELIN ARCE: Informar si sus subalternos votaron o no votaron, favor de proceder.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El artículo 112 del Estatuto de Personal, establece cuál es el procedimiento disciplinario, que me parece que lo que procede es acoger la inquietud de don Marvin o la solicitud y plantear una modificación al Estatuto de Personal, de manera que quede claro que de una vez se indique, cuál sería la instancia de aplicación de la amonestación escrita, pero que también el Tribunal Electoral, sería la instancia que tiene que elevar eso a la oficina respectiva.

Otro aspecto que quería indicar en esto don Rodrigo, me parece importante que al margen de esa modificación que se pretende hacer del Estatuto de Personal y que la Oficina Jurídica nos podría ayudar a ver de qué manera se hace, es lo que indicó don Celín, que hay dos cosas implícitas de lo que yo interpreto, una es lo relacionado directamente con la apatía, tanto en el contexto interno de la universidad, como también en el contexto nacional, que la gente no quiere participar en procesos de elección, y no quiere participar ni presentando su candidatura, ni en la votación como elector, ese es un punto que me parece que podría ser de interés de este Consejo Universitario o tendría que analizar de qué manera se tendría que hacer para que el Tribunal Electoral no lo valore como una violación al ámbito de accionar del Tribunal Electoral, porque el Consejo Universitario puede eventualmente estar interesado en que se haga un estudio de la apatía que se observa en la participación de las elecciones internas de la universidad.

No sé qué es lo más recomendable, pero ya hemos tenido preocupaciones por el Tribunal, indicando que este Consejo ha tomado decisiones que rozan con el ámbito de acción de ellos.

La otra inquietud que me surgió cuando habló don Celín, es que hay compromisos y obligaciones que tenemos todos los funcionarios y funcionarias, que tiene que ver, no necesariamente con el aspecto de carácter laboral con lo que hacemos directamente en nuestras oficinas, o en nuestras oficinas concretas como funcionaria, si no es el comportamiento que tienen que tener las personas, digamos que son funcionarios de una institución, o sea, si ustedes revisan en el Estatuto Orgánico, a los miembros del Consejo Universitario y al Rector, se le exige un determinado comportamiento precisamente por el ejercicio de esas funciones, que es también lo que se le exige a muchos otros funcionarios públicos, que es guardar ciertos comportamientos sociales, morales, éticos y que es parte del ejercicio que respalda la función pública, el asunto está en si en la universidad también los funcionarios tienen claro que como funcionarios de una institución pública, y máxime de una institución educativa como es una universidad, también parten de sus funciones, esos compromisos que adquieren al ser funcionarios.

Me parece que eso es importante que lo analicemos porque las personas siempre observan los asuntos de carácter laboral, únicamente por los compromisos que tienen con la universidad, únicamente con el cumplimiento de sobornar, con las acciones que le indica, pero ahí hay asuntos de carácter moral, ético, y si en el Estatuto Orgánico se dice que un miembro del Consejo Universitario, un Rector, puede perder la credencial como tal por y ahí se indica, puede haber hecho el ejercicio muy bien como miembro del Consejo Universitario, como Rector, pero si hay una situación que es fuera de contexto, eso también podría perjudicar institucionalmente, no sé si me logro explicar la intención que estoy expresando; pero me parece que también es muy válido, porque yo creo que esa indiferencia que tienen los funcionarios de la universidad en este momento, y que se observa no solo en las votaciones, si no en otras acciones, que a veces es dentro de la espontaneidad, es parte también que se asume que se limita a hacer solo lo que le corresponde, de las 8 de la mañana a las 4:30 p.m., pienso que uno puede salir del horario, pero tiene un compromiso permanente, al ser funcionario de tiempo completo para una institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden aquella propuesta de Decálogo que doña Xinia y don Eduardo nos habían presentado, y que se había trasladado para que fuera materia del Congreso Universitario, que es precisamente eso que está más de fondo, es la identificación, es el compromiso que tiene que salir de adentro de cada uno, y no se puede imponer desde afuera.

No obstante, creo que es conveniente incorporar en el artículo 34 de nuestro Estatuto, que son deberes de los funcionarios, la obligación de votar en los procesos de elecciones que lleva adelante la universidad, de todo tipo, para ello creo que lo mejor sería pedir a la Oficina Jurídica que nos presente la propuesta de reforma del artículo 34, para incorporar este deber en el Estatuto de Personal, como un deber “nuevo” porque realmente es un deber que existe, pero explícito en la normativa nuestra del Estatuto de Personal, si bien ya existe en el reglamento, que incluso establece esa sanción.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Se ha determinado que el artículo 94 y los incisos b),c), y d) están declarados inconstitucionales, por qué no modificamos de oficio el artículo 94 del Reglamento Electoral, para que se lea: *“Constituye un deber todo elector votar. Cuando un elector no vota justificadamente se hará acreedor a una amonestación por escrito”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Consultaría a don Celín.

LIC. CELIN ARCE: La pregunta más bien es, si se meten más sanciones, aparte de esta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo además Eduardo, aquí está lo que el Tribunal pidió, recuerden que la modificación al Reglamento Electoral, tiene que ver con una iniciativa en el mismo Tribunal Electoral, ya ellos la tuvieron, entonces si

fuese factible tomarlo aquí, no sé si se pueden incluir más sanciones, creo que una amonestación sería suficiente por ahora; porque tampoco se trata de que sea un régimen más bien de sanciones que puede provocar otro tipo de reacciones, siento yo que una amonestación administrativa leve, como es una amonestación por escrito, que si bien es importante y a nadie le gusta tenerla y todo lo demás, tampoco es tan grave como para que cause otro tipo de reacciones.

Lo que me preocuparía de otro tipo de amonestaciones en este artículo es que produzca, una modificación, incluso al artículo hoy en día, producto de una reacción, en el sentido de poner recursos, otras acciones de inconstitucionalidad y si ya está resuelto, dejémoslo como está, está vigente la primera sanción, a veces es mejor no tocar ciertas aguas para que estén tranquilas y esa quedó definida por la Sala Constitucional, ese sería el temor que yo tengo, de modificarlo en este momento.

DRA. XINIA CARVAJAL: Comparto con don Rodrigo que la sanción de la amonestación es suficiente y me parece que también podríamos pensar, no en este momento, podría ser a futuro después que se haga la consulta, también imponer esto en positivo, o sea, muchas veces uno sanciona el no participar, pero también podríamos traducir en un incentivo el participar; eso da un efecto interesante porque no es una cuestión represiva, sino de incentivo.

Si nosotros pudiéramos tomar en cuenta, estoy inventando porque no conozco todos los sistemas de incentivos, pero si tuviéramos por ejemplo, un incentivo de carrera profesional que se va agregando cada año y donde la gente tiene ahí, aunque sea un puntaje mínimo, que sea tomado en cuenta por ejemplo para lo que son ascensos, nombramientos, como una condición especial, eso hay que darle pensamiento legal, don Celín sabrá cómo, pero a mi me gustaría que nosotros dejáramos eso, aunque fuera ahí en el tapete para futuro, la posibilidad que además de la sanción, haya un incentivo para los que sí votan; porque en general lo que hacemos es castigar a los que no cumplen, pero no incentivamos a los que cumplen.

A veces el incentivo es más efectivo que la misma sanción, porque si alguien ve reflejado el hecho por ejemplo, que si una persona accesa a una beca o quiere acceder a una beca, que se le revise si esa persona ha cumplido con el tema de la votación y que eso sea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que para hacer la solicitud tenga que haber votado.

DRA. XINIA CARVAJAL: Exactamente, que en la revisión que siempre hagamos de los expedientes para un nombramiento o lo que sea, el que la gente cumpla es un valor adicional, no necesariamente el más grande ni el de más puntaje, pero que sea un valor adicional, que la gente sepa que si vota tiene un incentivo y que la gente está reconociendo que si hay que nombrar a una persona, está demostrando que tiene primero identidad, lo que dice Marlene, identidad con la institución, segundo, que es una persona que cumple con los valores de la

institución, ese es el que da un valor adicional a una persona que uno quiere nombrar.

Me parece que sería interesante trabajar es algún sistema de incentivos, que nunca debe ser económico, porque los incentivos económicos son nefastos, al final, si no se tiene ese tipo de incentivo que nosotros tenemos en una universidad como esta, que es la posibilidad de acceder a una beca, que es la posibilidad de un curso especial, que es la posibilidad de capacitación y que siempre en los formatos de recursos humanos, haya una parte donde se verifique si la persona ha sido votante constantemente y que esa persona tenga por mejores posibilidades que quién que nunca votó.

Creo don Celín que se puede, incluso, darle el respaldo, en el sentido que eso demuestra identidad, hay una palabra legal que esa identidad es con la institución, lealtad institucional, pienso que lo podríamos retomar en alguna de las comisiones después.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece una excelente propuesta, que realmente haya una serie de condiciones que motivan positivamente la participación en las elecciones, y que haya un régimen o una serie de condiciones motivantes para los que participan, y limitaciones para los que no, en ese sentido se puede llevar adelante perfectamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quisiera que tengamos un poquito de cuidado, lástima que tengo que hablar un poquito diferente, en un tema que prácticamente veo que hay consenso; mucho cuidado cuando uno incentiva los deberes, o sea, da incentivos por los deberes. En RECOPE le pagan al que llega temprano y a mí me parece que es un error terrible, o sea, no hay que verlo, estoy de acuerdo con doña Xinia, pero nunca hay que plantearlo como un incentivo, hay que plantearlo como un plus, digámoslo así para participar en otro tipo de actividades positivas de la institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como una condición.

PROF. RAMIRO PORRAS: Como una condición, hay que plantearlo de esa manera.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es importante no usar la palabra incentivo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exacto, porque si no incentivo, todo mundo va a querer incentivo para llegar temprano, por cumplir con su deber, esa era mi observación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien verlo como condiciones para acceder a un régimen de incentivos.

LIC. MARVIN ARCE: Me parece que la propuesta es interesante y coincido también con la participación de don Ramiro, que tenemos que tener cuidado de cómo se puede tratar.

Ayer justamente en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, comentábamos y analizamos un poco sobre esa problemática institucional que se vive con la identidad del funcionario con la institución y creo que si acogemos una propuesta como la de doña Xinia, podríamos llegar a motivar a los funcionarios a que participen en algunos procesos y actividades institucionales y que esa participación le va a servir para cuando ellos mismos participen en concursos, en becas, o en algunos otros procesos que ofrece la universidad.

Lo que propondría es que la inquietud la traslademos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que se analice a nivel de la Oficina de Recursos Humanos, que es también la oficina técnica la que puede valorar realmente si esto es factible, y cómo se podría canalizar para que al final traiga una propuesta acá al Plenario, en esa parte, en esa propuesta que hace doña Xinia, que me parece que es interesante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tratando de recoger lo que ha sido la discusión de la sesión, tres puntos, el primero está en relación con el oficio de la Oficina Jurídica, el cual debemos de acoger y comunicárselo al Tribunal Electoral Universitario para lo que corresponde, que eso está vigente y creo que hay que aclararles a ellos todo el marco legal, en el cual se produce el análisis de la petición que ellos hicieron.

Segundo lugar, pedirle a la Oficina Jurídica, una propuesta mediante la cual modifiquemos el artículo 34, con el fin de incorporar el deber de votar o la obligación de votar dentro de los deberes de los funcionarios, que nos hagan la redacción de cómo incorporarlo; y en tercer lugar, pedirle a la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo, analizar medidas administrativas alternativas que refuercen la participación de los funcionarios en los procesos institucionales de votación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Solo una observación, no sé si la entidad, sé que la Oficina Jurídica nos puede asesorar en estas cosas, pero si ya nosotros tenemos una Comisión, que precisamente la formamos para tener la posibilidad de cambiar los reglamentos desde aquí, yo en lugar de trasladarlo a la Oficina Jurídica se lo daría a esa Comisión, que quien la preside precisamente es don Celín; porque lo que hay que hacer es un cambio específico que estamos pidiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una norma nada más.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es una norma, lo hacemos aquí para que venga, la iniciativa la está tomando, no una comisión, sino el Plenario mismo, así es que esta dentro de la idea de esa Comisión de Reglamentos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo veo tan sencillo, para no obligar a que los miembros de las diferentes comisiones que tengan que ir a una reunión a ver la redacción, por eso pensaba que se le pidiera al Director o a la Oficina Jurídica, pero, me es igual, creo que como dice don Ramiro, de todas formas la coordina don Celín, y es tan sencilla, que yo sentía que no era necesario convocar a todos los miembros que participan en la comisión, pero lo dejaría más bien a criterio de ustedes, que piensan los coordinadores que son los que se tendrían que incorporar a la comisión, por eso fue que yo lo di por agilizar el trámite y para evitar más reuniones que yo sé que tienen muchas reuniones.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto a la Comisión de Jurídicos, en esta comisión, nosotros no nos hemos podido reunir todavía, no hemos llegado todavía al acuerdo para establecer la normativa que dé pie al inicio, los objetivos, las funciones, sobre esto más bien le pedería a don Celín como coordinador que nos convoque, ya vi unos correos por ahí, donde nosotros nos comunicamos internamente, pero sí sería importante que se dé una primera convocatoria para poder finalizar e iniciar con la comisión como tal.

En cuanto al punto específico, creo que este punto es una de las dudas que yo tenía o que tengo con respecto a esta comisión, porque el acuerdo y una propuesta inicial, creo que era de don Celín o de doña Marlene, indicaban que esta comisión se iba a avocar a una articulación de la normativa de aquella reforma que proviene de las diferentes comisiones, para que cuando llegue al Plenario ya venga todo bien articulado a la normativa institucional. Tenía duda de qué pasaba con aquellas propuestas de modificación a la normativa, que no provenga de las comisiones de las cuatro comisiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería importante que la comisión se reúna y nos defina eso.

LIC. MARVIN ARCE: Por ejemplo, este es un caso, o si hay alguna comisión especial del Consejo y que de ahí provenga una propuesta de reforma, si la tomamos nosotros o no la toma esa comisión, esas son las cosas que hay que definir justamente, hasta que no definamos eso a nivel de la comisión, no podemos arrancar, creo que en este momento, la propuesta de don Rodrigo estaría bien en pasar a la Oficina Jurídica, hasta tanto no se defina cuáles son las competencias de la comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta es resolver este punto por ahora con tres acuerdos, primero, acoger el dictamen de la Oficina Jurídica y trasladarlo al Tribunal Electoral Universitario para lo que corresponde. Segundo lugar, pedir a la Oficina Jurídica que presente a este Consejo Universitario una propuesta de reforma al artículo 34 del Estatuto de Personal, para incorporar como obligación de los funcionarios, el deber de votar en los procesos de elecciones que se llevan adelante en la universidad; y finalmente, pedirle a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que analice y proponga medidas

administrativas complementarias que refuercen la participación de los funcionarios en los procesos institucionales de votación, y tomar esa parte positiva que doña Xinia mencionó. ¿Los que estén a favor de estos acuerdos? Aprobado en firme.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio O.J.2006-182, del 22 de junio del 2006 (REF. CU-239-2006), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1814-2006, Art. III, inciso 3), sobre la solicitud del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), de adicionar un inciso o) al Artículo 34 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen O.J.2006-182 de la Oficina Jurídica, y trasladarlo al Tribunal Electoral para lo que corresponde.**
- 2. Solicitar a la Oficina Jurídica que presente al Consejo Universitario una propuesta mediante la cual se modifique el Artículo 34 del Estatuto de Personal, con el fin de incorporar como obligación de los funcionarios, el deber de votar en los procesos de elecciones que se realizan en la Universidad.**
- 3. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que analice y proponga medidas administrativas complementarias, que refuercen la participación de los funcionarios en los procesos institucionales de votación.**

ACUERDO FIRME

7. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre proyecciones de matrícula UNED Tercer Cuatrimestre del 2006.

Se recibe oficio CPPI-050-2006 del 20 de junio del 2006 (REF. CU-240-2006), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite las Proyecciones de matrícula para el Tercer Cuatrimestre del 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí tenemos proyecciones de matrícula del tercer cuatrimestre, se toma nota.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería referirme rápidamente a este tipo de acciones que realiza el Centro de Planificación y Programación Institucional, este Consejo Universitario, en una oportunidad había tomado un acuerdo, una política clara y concisa para que estos documentos fueran considerados en la oferta de tutorías presenciales, precisamente los servicios que se hacen en los distintos cursos para los cuatrimestres siguientes; se definió que es parte de una política que definió el Consejo Universitario, donde se le pide a la Vicerrectoría Académica y a las Escuelas, que consideren esto.

El propósito era que la Vicerrectoría de Planificación anticipadamente y de manera planificada, utilizara estos datos, de manera que no ocurra lo que siempre nos sucede en los cuatrimestres, que las cátedras esperan la matrícula para ver cuál oferta de tutorías se podría dar, o sea, un domingo termina la matrícula y a la semana siguiente, todo mundo está haciendo sábanas, viendo a ver como se hace y a quién se contrata.

Me parece que ya eso viene desde hace rato, sin embargo, al día de hoy no he observado este esfuerzo que hace el CPPI, mediante don César Sancho, pueda realmente llevarse a la práctica, quería insistir don Rodrigo, porque es muy confiable cuando los grupos son grandes, cuando la matrícula es grande.

Hay diferencias cuando las matrículas son pequeñas, pero eso es solucionable, más bien, con el tiempo de la matrícula al final, cuando se puede corregir, no sé qué es lo que procede, porque bueno, usted es el Rector, lo que sí me gustaría es garantizar que a las escuelas les llegue esto, pero las escuelas ni abren este documento, debería de hacerse una planificación con tiempo desde que se hace el presupuesto y que se puedan visualizar las escuelas, lo que hace muchísimos años hacía la universidad, que era que le preguntaban cuál era el comportamiento paralelo en años anteriores, y de ir visualizando una posible oferta, de tal manera que el documento de matrícula que saca la Institución o la Comisión de Matrícula para que los estudiantes conozcan cuáles son los cursos que se ofrecen, de una vez incorpore las posibles tutorías que se pueden hacer, y que sepan adónde se va a ofrecer; el propósito era que los mismos administradores de centros, dada su experiencia y conocimiento pudiesen participar en esta oferta.

Es una petición don Rodrigo, porque quizá lo que falta es, la política ya está, el asunto está en cómo llevarlo a la práctica que eso le sea efectivo y que le permita a la universidad hacer una mejor, porque lo hace muy bien, el asunto es ser más efectiva en la práctica en la oferta, que no se contrate a la gente, hemos hecho un esfuerzo para que los procesos de selección de personal, cumplan con todos los requisitos, hemos hecho un esfuerzo para que los administradores de centros, coordinen algunas acciones, estamos haciendo un esfuerzo para que se visualice una contratación de tutores regionales.

El asunto es cómo incorporar todo esto, pero con un servicio que de por sí ya lo viene haciendo la universidad, y que no debe esperarse hasta el último instante de un domingo para saber cuál es el recurso humano que requiere, sino por la experiencia acumulada, el conocimiento que se tiene y por estas proyecciones que hace don César Sancho, es posible tomar una acción más operativa, que sea más efectiva y oportuna en este momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que lo que corresponde es tomar nota y remitirlo a la Administración para que se utilicen como base las proyecciones de las acciones derivadas de la matrícula en el tercer cuatrimestre, como proyección oficial, porque así está definida por el Consejo Universitario.

Aclarar tres cosas con relación a lo que decía doña Marlene; en primer lugar, que si hay una insistencia permanente de parte nuestra, para que se tome como base en muchas acciones que llevan adelante las escuelas. De hecho, ahora conocimos en correspondencia un informe que hace don José Luis, de cómo se van a incorporar, de previo en la información de matrícula, la información de las tutorías, y si usted revisa ahí la propuesta, verá que se indica explícitamente que se hará con base en este documento, en el de proyecciones de matrícula, ahí te señala, desde ese punto de vista, tenemos certeza que se utiliza con ese propósito.

En segundo lugar, comentarles a ustedes, hace tres semanas más o menos en el Consejo de Rectoría, convocamos a los que tienen que ver con materiales, a don Jorge Mora, de la Oficina de Distribución de Materiales, algún administrador, a don Minor Herrera, de Puriscal, para analizar algunos atrasos que se estaban dando con la entrega de materiales; fue evidente durante la reunión que no todos están utilizando este documento como base de sus proyecciones, y por eso el acuerdo del Consejo de Rectoría de ese día, les insta expresamente, a todos, que deben utilizar este documento como base de las proyecciones.

Creo que ya está bien reafirmado, tanto por la propuesta que vemos hoy, de la proyección de tutorías indicadas previamente a la matrícula, como en ese acuerdo que se relaciona con la adquisición y distribución de materiales de matrícula y de textos en cada proceso de matrícula.

Lo que quiero dejar claro es que si lo usamos, que soy consciente que hay dependencias que tratan de ignorarlo, porque ahí fue evidente entre las personas que participábamos en esa reunión, que algunos todavía cuestionan la veracidad de la proyección, y es cierto lo que usted decía, en el sentido que en las grandes proyecciones, creo que es muy exacto, quizá en la distribución por los centros hay diferencias, pero eso no es tan grave si cuenta uno con los materiales, es cuestión de a la siguiente semana, tomarlo de donde no correspondía y trasladarlos a donde sí se ocupaban, pero ya existen.

Pero que si en algunos cursos hay condiciones especiales, precisamente atendiendo esto de las comisiones especiales, es que le dijimos que se defina con mucha antelación, que si sobre este documento hay condiciones especiales, que nada más las conoce un administrador de centro o un encargado de programa, o un encargado de cátedra, pues que las haga saber con tiempo; hay situaciones que solo las conoce la persona que está más cerca del acontecimiento, y no quien hace proyecciones globales como esta, pero eso también se puede conocer con anticipación, para prevenir todas las acciones que se derivan de esa acción.

Por ejemplo, en un centro, perfectamente puede haber una campaña específica que se realiza un aumento, o da un fenómeno que hay un traslado de estudiantes a la UNED, o cualquier cosa que suceda, entonces, el administrador sabe que va a haber una demanda más alta de algún curso o de alguna carrera, llega y avisa, entonces, es una variable externa que viene a modificar lo normal de la proyección, o una cátedra, sabe que hay estudiantes que vienen trabajando en un orden determinado, que son grupos que se han conformado a lo largo del tiempo, y sabe que trae un comportamiento fijo.

Entonces, si ese encargado de cátedra ve que la proyección no responde a ese comportamiento, pues lo avisa con tiempo, pero en el fondo todo tiene que basarse en la proyección del CPPI, que precisamente lo que en el acuerdo del CONRE reafirmamos y le indicamos que tiene que usarse como documento para las proyecciones de matrícula, para compra de materiales, para producción de materiales, en fin, para todo lo que alimenta el proceso de matrícula, y que las modificaciones que se presenten, sean previamente informadas por los que conocen la información específica, y que la hagan saber a la Vicerrectoría Académica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me alegra que se esté utilizando ahora más en la toma de decisiones en esa parte operativa.

Interpreto de sus palabras que en el próximo cuatrimestre o en el primer cuatrimestre del 2007, no sé, ya el documento donde aparecen todas las asignaturas, es un folleto.

MBA. RODRIGO ARIAS: El de la matrícula, está el de Información General que ese no, porque ese es anual, sino el de Información de Matrícula de cada cuatrimestre.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De cada cuatrimestre, lo que interpreto de las palabras de don Rodrigo, es que en la próxima matrícula, por decirlo así, el estudiante contará con un documento, o un folleto para la matrícula donde se especifica, en qué centros habrá tutoría presencial, al menos para determinados cursos, es así don Rodrigo, lo que quiero saber es si así va a ser.

MBA. RODRIGO ARIAS: Exactamente, y aquí en la propuesta que ahora conocimos, en la información que don José Luis nos remitió, se indica que se va a aplicar como plan piloto para el tercer cuatrimestre de este año.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que hacer modificación en sistemas, para incorporarlo, pero tiene razón, así es cómo se va a implementar, y está previsto como plan piloto en el tercer cuatrimestre, espero que todo se cumpla bien.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio CPPI-050-2006 del 20 de junio del 2006 (REF. CU-240-2006), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite las Proyecciones de matrícula para el Tercer Cuatrimestre del 2006.

SE ACUERDA:

Se agradece el informe brindado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, y se toma nota.

ACUERDO FIRME

8. **Correo del Sr. Johnny Valverde Chavarría, Coordinador del Foro de Docencia del III Congreso Universitario, referente a la preocupación de algunas personas que participan en el foro, sobre pocas posibilidades de discusión que se genera en el cronograma de sesiones.**

Se recibe correo del 28 de junio del 2006 (REF. CU-242-2006), remitido por el Máster Johnny Valverde, Coordinador del Foro de Docencia del Tercer Congreso Universitario de la UNED, en el que manifiesta la preocupación de algunas personas que participan en el Foro, debido a las pocas posibilidades reales de discusión que se generan con el cronograma de sesiones de discusión presencial, planificado y con la metodología de trabajo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos en correspondencia, una nota que nos remite Johnny Valverde, en relación con una inquietud que nos presenta, señalando que él considera que es muy poco el tiempo dentro del proceso del Tercer Congreso,

para profundizar en el análisis de las propuestas, incluso, en el conocimiento de las ponencias, etc.

Quería que el Consejo Universitario lo tome, lo conozca pero que lo traslade a la Comisión del Congreso, para que ahí se pueda analizar y que veamos qué modificaciones deben de llevarse adelante; porque él tiene razón en la propuesta de fondo, no se puede en el número de sesiones limitadas, profundizar en todos los temas, pero sí creo que necesita un análisis más amplio por parte de la Comisión del mismo congreso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para información de los miembros del Consejo Universitario, en relación con este correo que envía don Johnny Valverde, como Coordinador del Foro de Docencia, quisiera informar al Consejo rápidamente, que los tres foros han ido funcionando, hay una dinámica distinta en los tres foros, no es la misma, dependiendo de las personas que intervienen, pues no ha sido la misma en cada uno de ellos. En el caso nuestro, sé que don Eduardo Castillo está en docencia, sé que doña Heidy está en el foro de Extensión y esta servidora está en el de Investigación, creo que Marvin está en el de Extensión también.

Si quería decir que en el de docencia observé una preocupación, que la hace manifiesta por escrito don Johnny Valverde; sin embargo, en otros grupos de trabajo, en otros foros, la visión es diferente, la gente se ha sentado a trabajar en grupos, y unos lo han visto bastante bien, y están trabajando, no es la misma preocupación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que lo traslademos a la Comisión para que se vea ahí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No estoy muy segura porque aquí el asunto es rápido, lo que sí quisiera es decir lo siguiente, don Rodrigo, acogería la propuesta suya, siempre y cuando este Consejo Universitario autorice a la Comisión, que lo podríamos ver con usted y la Comisión del Congreso, para ver si el cronograma y la organización que este Consejo aprobó, se puede ampliar en algunas partes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es lo que creo que la comisión debe analizar para hacer una propuesta del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De esa manera, pero tendría también que hacerlo e informar la semana entrante a los foros, y que este Consejo tenga conocimiento en la próxima sesión.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El punto central, aquí hay una preocupación don Rodrigo, es si es posible don Rodrigo, que las sesiones del Consejo Universitario sean trasladadas para el día miércoles en la tarde, por ahora que está el Congreso, porque los viernes en la mañana está el foro de Extensión, y en este

momento participan doña Heidy y don Marvin, y me parece conveniente que al menos los miembros del Consejo, estemos distribuidos en cada uno de los foros y tengamos información de lo que acontece en cada uno de los foros, esa es una preocupación que también tendríamos que aprovechar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Veámoslo ahora cuando esté doña Xinia y don Ramiro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para ver si es posible, que sea miércoles en la tarde y no viernes.

PROF. RAMIRO PORRAS: No tengo problemas.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tiene problemas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que podríamos hacer, es que la comisión lo decida en esta semana y presente una propuesta al Consejo Universitario para que lo apruebe, si fuera el caso, pero sería si la sesión fuera, independientemente de si la sesión fuera miércoles o viernes, habría que tomar una decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso digo que lo traslademos a la Comisión del Congreso para que se analice, incluso, se puede llamar a los coordinadores de cada foro y si es del caso, puede que no, podría ser que se diga que no hay que hacer nada, pero si fuera necesario modificarlo, que entonces venga un acuerdo de la comisión, pidiéndole al Consejo Universitario plantear lo que sea pertinente.

* * *

MBA. HEIDY ROSALES: Creo que el foro de docencia tiene muchísima razón al presentar esta nota, es diferente, digamos, para mí lo que está pasando en el foro de Investigación y en el de Extensión, son muy pocas ponencias las que tienen que ver los días están muy específicos; en cambio docencia sí tiene la gran mayoría de las ponencias, todos sus días están destinados, los días que tenían a ponencias, muy justificada, me parece la observación del grupo de docencia y me parece bien que se pase a la comisión, para ver cómo analizarlo, ellos tienen mucha razón.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con ellos ver de qué manera se les amplía el tiempo para las discusiones de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una aclaración don Rodrigo, también es importante tener claro para los miembros del Consejo Universitario y para cualquier persona que le consulte a algún miembro del Consejo Universitario, que la metodología aprobada por este Consejo Universitario lo que conlleva es un trabajo en foros, en grupos, porque en realidad la esencia fuerte va a ser en los dos últimos días donde vayamos a las plenarios, todo este proceso metodológico es para contribuir a hacer una reflexión y llevar insumos suficientes, bien manejados, digeridos, cuando se llega a la plenaria del 27 y 28 de setiembre del 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo. Entonces lo trasladamos a la Comisión del Tercer Congreso, con el propósito que analice la situación que expresa el Coordinador del Foro de Docencia del Tercer Congreso Universitario y presenten un dictamen a conocimiento de este Consejo para la próxima sesión, Tendríamos que reunirnos esta semana, lo aprobamos así, los que estén a favor para que se apruebe en firme, que se sirvan expresarlo.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe correo del 28 de junio del 2006 (REF. CU-242-2006), remitido por el Máster Johnny Valverde, Coordinador del Foro de Docencia del Tercer Congreso Universitario de la UNED, en el que manifiesta la preocupación de algunas personas que participan en el Foro, debido a las pocas posibilidades reales de discusión que se generan con el cronograma de sesiones de discusión presencial planificado y con la metodología de trabajo.

SE ACUERDA:

Trasladar la solicitud a la Comisión Organizadora del Tercer Congreso Universitario, con el propósito de que analice la situación que expresa el Coordinador del Foro de Docencia del Tercer Congreso Universitario y presente un dictamen a conocimiento de este Consejo para la próxima sesión.

ACUERDO FIRME

INFORMES:

1. Inquietudes del Prof. Ramiro Porrás sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Voy a hacer un par de preguntas dado que llegué tarde, y disculparme por eso. Lo que había hoy en correspondencia de la “Universidad para el Trabajo”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo pasamos a trámite urgente, esperando que usted esté.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muy bien. Lo de la Diputada Jeanina Del Vicchio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se tomó nota.

PROF. RAMIRO PORRAS: Luego quería hacer una pregunta, yo no estuve en la sesión anterior, donde creo que se vio un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, con respecto al Reglamento de Estudiantes, se aprobó así como estaba. Quiero hacer una observación con respecto a eso dado que no estuve en esa sesión.

Quisiera que diéramos un poco de pensamiento en el momento de aprobar a toda la parte de evaluación de los estudiantes. En los reglamentos, normalmente de las universidades, en los que conozco se hablan muchas cosas de evaluación pero es de la parte que menos se cumple.

Quiero comentarles que el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, me correspondió proponerlo, es decir fue un trabajo exhaustivo que me correspondió como coordinador de la Comisión de Reglamentos en ese momento y ese fue uno de los problemas más graves y que aún no tiene solución y espero que a nosotros no nos pase lo mismo.

El asunto es que el capítulo de evaluación se deja tan abierto, que cualquier cosa es válida y por ejemplo, he visto instrumentos de evaluación de la Universidad de Costa Rica, de la Universidad Nacional y de la UNED, que pienso que no son tan apropiados para evaluar lo que se quiere conocer de un curso y a pesar que existen comisiones en cada una de las Escuelas que deben velar por esta parte, siempre se respeta algo que se llama la libertad de cátedra y que eso ha permitido que a los profesores se les permita hacer cualquier cosa, desde los exámenes muy sencillos de marcar con X hasta exámenes donde el profesor tiene la palabra al final para poner la nota que quiera.

Lo que quiero es que en el momento que ya analicemos eso para aprobarlo, nos percatemos de decir que si lo que está expuesto nos da para ser más estrictos con los instrumentos mismos y con el control de la evaluación. Lo que quería es no haber dejado pasar el momento para expresarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que lo que lo indica don Ramiro Porras es muy importante y eso es para que lo tenga presente don Eduardo Castillo y doña Heidy Rosales que han estado trabajando con este Reglamento.

Otro aspecto que se podría agregar, es que la Universidad ha crecido y tendrá que seguir creciendo. Si los modelos de evaluación de la Universidad Estatal a Distancia se mantienen con prueba de semana A y B como hasta el día hoy se ha mantenido, no le van a alcanzar las horas que tiene el día cada fin de semana para hacer pruebas que es lo que está ocurriendo en algunas situaciones.

Me parece que es bueno tenerlo presente porque no es posible que sean asuntos de carácter de calendario o de tiempo, lo que podría estar afectando una

modificación de modelos de evaluación, sino que más bien deberían de ser como parte de una propuesta educativa y como parte del perfil de cada curso, en relación con el perfil de profesional que quiere formar la institución.

En el caso de la UNED, lo tenemos encarnado, que es quitarnos que la evaluación no necesariamente tiene que ser solo exámenes, ubican solo exámenes, como si ese fuera el fin fundamental, pero hay debilidades y conocimientos, que no se adquieren solamente y que pueden ser evaluadas con una prueba escrita.

Quisiera acoger la preocupación de don Ramiro Porras y tratar de aprovechar la oportunidad para que cuando se analice esto se haga un llamado a las Escuelas, que ya este Consejo lo hizo en su oportunidad, con una propuesta que venía de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que se evaluaran otros modelos de evaluación, pero que es muy importante que ahora se considere y que don Rodrigo Arias como principal responsable de todo este accionar de la Institución, va a llegar el día en que los administradores van a decir que no les alcanzan las aulas ni los días y esa es una realidad, y es importante que la Universidad crezca, no puede ser que sea una cuestión de 24 horas al día y un fin de semana, lo que está limitando el crecimiento institucional y sobre todo, el crecimiento académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este campo habría que revisar el Reglamento en la inquietud particular que presenta don Ramiro Porras. Tomar nota que aquí ya se había abierto la restricción de aquellos modelos, sabíamos que antes habían tres modelos, en que tenía que encasillarse obligatoriamente y se había abierto hace mucho tiempo, es la creatividad de las cátedras, las que tienen que implementar otras formas de evaluación para que respondan a ciertos requisitos en la calidad de la evaluación de los aprendizajes para tratar de apoyar las bases que permiten ese cambio, el CECED ha implementado una gran cantidad de cursos sobre evaluación de los aprendizajes con diferentes personas, con especialistas que han venido de afuera, con especialistas nuestros y son muchos los tutores que han pasado por los cursos de evaluación de aprendizajes, pero espero que con esa capacitación en esa materia en particular, se sienten las bases para que se modifique la materia de evaluación de aprendizajes y que no se convierta en una limitante, como lo es si todo se aplica en un mismo fin de semana, porque eso es totalmente cierto.

Cuando hablamos del número de estudiantes que se puedan atender dentro de la Universidad y que finalmente habíamos definido que es una serie de variables que establecen límites, una que en todos los centros se activa, es la cantidad de sitios para aplicar exámenes y esa se puede derivar, si se modifican las formas de evaluar los cursos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que es válido todo lo que se ha hablado y hay que agregarle otros aspectos más de índole general que tienen que ver con la institución y menos con las carreras específicas. Por ejemplo, tiene que haber una acción directa de la Institución sobre ciertos indicadores de los cursos, por

ejemplo de instrumentos de la UNED, hay cursos que con un poco de memorización se pasan y encontramos, me imagino no tengo los datos, promociones de un 100%.

No es que pensemos que hay personas que tienen que perder el curso, pero cuando uno ve en forma sostenida que un curso solo da promociones del 100% también es motivo de que nos preguntemos, la evaluación estará correcta, porque eso significa que ni siquiera discrimina entre el que no estudia y no hizo nada y el que hizo algo. El otro extremo es válido.

Por ejemplo, de una Ingeniería de la Universidad de Costa Rica, donde hay un curso en el último semestre de bachillerato, cuya promoción ronda el 20%. O sea, una persona que ha llegado al último semestre, cómo ha llegado, o el curso está mal ubicado o está mal evaluado y resulta que cambian de profesor y el otro profesor tiene el 100% de promoción.

Estos detalles institucionales hay que analizarlos con una óptica como por encima de la Escuela misma, que dice que este curso nadie lo pasa y es nuestro orgullo. La Universidad tiene que ver que ese curso nadie lo pasa, no solo es problema del estudiante y eso tiene que estar reflejado en alguna normativa de ese Reglamento, no solo qué pasa con los estudiantes cuando pierden los cursos, sino qué pasa cuando los cursos muestran una promoción muy baja y alta.

Esperaría que los estudiantes que están en último semestre o trimestre, ganen todos los cursos, porque si está ahí, es porque ha pasado todos los filtros, pero no es esperable que un curso final tenga una promoción. Estos son los aspectos generales que hay que valorar y hay que incluirlos en ese Reglamento.

Pienso que la representación estudiantil debería de vigilar esa parte para que todo eso quede contemplado en el Reglamento y también haya formas de revisar ese tipo de cosas.

Tengo dos puntos adicionales que también tienen que ver con aspectos de índole estudiantil y me gustaría que en algún momento, este Consejo propiciara la revisión de estas cosas.

Hace tiempo había mostrado una preocupación con respecto a los últimos cursos para graduarse en la UNED, me refiero al Curso de Investigación y a los Cursos Especializados, es una de las formas de graduación. En aquel momento no seguí insistiendo porque conocí de la situación por un asunto particular de mi hija y cuando me dí cuenta que el asunto se personalizó, entonces me quité del problema.

Esto sigue siendo un problema serio y dentro de lo que nosotros tenemos que ver como competitividad responsable de nuestros estudiantes, no tenemos que bajar la calidad nunca pero sí debemos de flexibilizar las cosas.

Me parece que eso hay que ver cómo se reforma, mi hija ganó el curso y está matriculada en el otro, o sea no hay problema con eso, mi hija aceptó todas las condiciones que le puso la UNED, pero quisiera que este tema se revisara. Estamos poniendo zancadillas a nuestros estudiantes para competir. El hecho de que un estudiante opte por esta modalidad, que dure año y medio porque la secuencia de cursos es así y no tiene razón de ser, esto hay que revisarlo si queremos competir responsablemente.

La zancadilla la estamos poniendo en el tiempo, no en la calidad y quisiera que este asunto se retome en algún momento y que veamos qué se hace.

La última vez lo que me dijeron fue que el Consejo Universitario había aprobado eso, entonces si tenemos que revisarlo hagámoslo, porque no podemos seguir haciendo esto de esta manera.

Quisiera referirme a un punto que tiene que ver con el pago de esos cursos. Mi preocupación no es por lo que me está pasando a mí, cuando veo que esos cursos finales en materiales y en cosas no son más que los cursos corrientes, lo digo con conocimiento de causa, no hay más libros, uno de los cursos especializados no va a haber libros y el curso vale ¢50 mil. Para un estudiante de escasos recursos que esté llegando a ese nivel y me parece que no debe de ser así.

Tenemos que revisar esas cosas porque podríamos estar cometiendo injusticias a la parte final, no es un programa de maestría, es un programa de licenciatura, entonces tenemos que revisar ese tipo de cosas. Lo que tenemos que hacer es garantizar que las personas que llegan ahí, no tengan obstáculos para seguir y nosotros mismos los estamos poniendo, tenemos que revisarlo porque estamos fallando.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con los medios de graduación en la UNED, me parece que lo que debemos de hacer es trasladar el tema como discusión a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con el propósito que analice la forma mediante la cual se pueda reducir el tiempo para cumplir con las obligaciones de cada una de las modalidades de graduación, de manera que aumente la competitividad para los estudiantes, resguardando en todos los extremos la calidad que se exige en estos cursos finales.

MBA. EDUARDO CASTILLO: En la Escuela Ciencias de la Administración estuvimos hablando de eso y preocupados porque nos hemos dado cuenta que los estudiantes que ya están en los niveles finales, tienen serios problemas en la parte investigativa y se está viendo cómo se resuelve. Desconozco en las otras Escuelas, pero sé que en la Escuela de Administración tenemos algunos problemas con esto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero decirle a don Rodrigo Arias que me parece excelente la propuesta de remitir este asunto a la Comisión de Políticas de

Desarrollo Académico y creo que tiene razón don Ramiro Porras, que hay que darle pensamiento a eso.

Tengo la preocupación de que mucho de esto ocurre porque tenemos una visión de cómo se tienen que hacer las cosas que es la tradicional. Lo que indica en este momento don Eduardo Castillo con respecto a la preocupación de los compañeros de Administración, tiene que ver con algo muy particular, se quiere que el alumno desarrolle competencias de investigación en un cuatrimestre, cuando eso no se desarrolla en un cuatrimestre, eso se desarrolla a lo largo de todo el proceso de formación.

Esto significa que si las evaluaciones en los cursos no fueran semana 1 ó 2, dos parciales y una tarea, al llegar al final, el estudiante habría desarrollado una serie de competencias.

Me parece fundamental y con la observación que hace don Eduardo Castillo, todavía con mucha más razón.

En una ocasión que vino al Consejo Universitario don Rodolfo Tacsan, era para analizar el caso de un estudiante para revisar de nuevo un trabajo práctico, al final, fue una situación compleja, pero llegó al Consejo Universitario, porque necesitábamos una serie de aclaraciones, pero don Rodolfo Tacsan en esa ocasión con un documento escrito, indicó que los estudiantes que estaban egresando de la Escuela Ciencias de la Administración tenían grandes debilidades y limitaciones en su formación profesional.

Me sorprendió que hiciera tales afirmaciones en ese documento, aquí se le preguntó quiénes eran los responsables de la formación de los estudiantes de la Escuela Ciencias de la Administración, sino más que los mismos profesores y el Director de la Escuela.

Me parece que perdimos el sentido común, que es formar a una persona y a don Ramiro Porras le digo que trataremos de hacer nuestro mejor esfuerzo en ese nivel, pero a los compañeros que se quieran incorporar porque me parece que esto es parte de lo que debería de discutirse en el III Congreso Universitario en lo que es la gestión académica, evaluación de los aprendizajes, cuál es el tipo de estudiante que estamos formando, pero la gente pareciera que está cuestionando cosas como un cuestionario y le decía a un compañero, que me sentía muy triste porque le dije que nos falta la masa crítica o será que ya perdimos la noción de lo que es este papel que debe jugar la Universidad.

Aprovecho para decir que quería conversar con don Rodrigo Arias y decirle que por qué no va y refresca algunas cosas, porque él tiene experiencia y ha visto lo que está pasando en otro nivel, porque pareciera que los muchos compañeros y compañeras se centran en cómo le dan vuelta al asunto, eso se llama una resistencia sutil a no querer entrarle a ciertas cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: La única manera de lograr resultados diferentes, es haciendo las cosas diferentes y no darles vuelta. Voy a tratar de asistir la próxima semana.

Creo que se pueden analizar los costos de esos cursos. Recuerdo cuando se establecieron estas modalidades de graduación, se hizo una investigación de fondo que sentó las bases para establecer los costos de los cursos, de ahí en adelante, únicamente se han actualizado de acuerdo con la inflación o con un aumento general de aranceles que acuerda el Consejo Universitario, pero hubo un documento de respaldo que sentó las bases de cómo se definían los costos de cada curso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece bien revisarlo, tal vez tiene su fundamento. Lo que comento es que son cursos que no tienen mucha diferencia, además no dan materiales, por lo menos en uno de ellos no han dado nada ni van a dar nada.

Me pregunto para un estudiante normal y corriente se cuestionará esto y nos pone en mal.

Quiero agregar algo a la preocupación de don Eduardo Castillo. El problema de la investigación no es exclusivo de la UNED. Los estudiantes llegan a hacer un trabajo de graduación y no saben cómo enfrentarlo porque no han recibido durante su formación algo que vaya poniendo bases al respecto para que luego cuando llegue el Trabajo Final de Investigación, se le dé un poco más de teoría y de investigación y lo pongan a trabajar, pero hay estudiantes que llegan ahí y no saben lo que es un marco teórico y para qué sirve y hay profesores que no lo saben.

Si con el curso de investigación estamos tratando de resolver el problema, en un semestre eso no se va a resolver, entonces estaríamos provocando que hagan trabajos mediocres y ese sí es un problema. Creo que hay que ver la formación integral, la investigación es un componente, eso es lo que hace diferente a una universidad de un colegio universitario.

Hay un componente de investigación en cada curso tiene que haberlo, entonces toda la formación debe estar permeada por ese componente, no es un curso al final el que va a resolver el problema. Si hay que arreglar el problema, sería en todas las Escuelas y Carreras, ojalá que este punto se aborde en el III Congreso Universitario.

Quiero comentar que si están mal los conceptos para los que conocen del asunto de la investigación-acción, eso es ver un problema tengo un grupo de trabajo, trato de cambiar unas cosas y la investigación es interactiva en el sentido de que voy cambiando los mismos parámetros para ver cómo voy logrando los objetivos y uno de los principios fundamentales de este tipo de investigación, es que los resultados se ven a lo largo del tiempo. Hay cursos que solicitan investigación-acción en un cuatrimestre.

Lo que quiero decir es que hay cosas que no tenemos claras y que tenemos que trabajar en eso.

En el campo de evaluación. Hay una persona que se llama don Mario Espinoza, era un profesor de química que ya está pensionado y resulta que a él nunca le han hecho caso de un folleto que hizo con respecto a la evaluación, en el que demuestra que hay ciertas cifras que uno evalúa y que uno puede poner un 7.50 y 7.60 y él demuestra en ese estudio que los instrumentos de evaluación que tenemos a disposición no discriminan entre un 7.50 y 7.60. Entonces se habla de unas cifras significativas y de los diferentes criterios técnicos para saber qué nota hay que ponerle a un estudiante en relación con los instrumentos de evaluación que se utilizan.

He oído esto en muchos ámbitos pero no le he puesto atención, pero pienso que si un día alguien lo quiere traer, lo puedo conseguir para ver si se le pone atención a estas cosas, porque a veces hay profesores que dejan a un estudiante por 0.50 y eso ni siquiera técnicamente se puede sostener.

Tal vez sería bueno escuchar el análisis que hace, las cifras significativas de la incertidumbre de los instrumentos de medición, para que quede demostrado que uno no puede aplicar números estrictos y fríos en un proceso de evaluación.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Vicerrectoría Académica tiene un ciclo de foros en que trae gente a exponer de temas variados y creo que ellos podrían incorporarlo en uno de estos foros

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero referirme a la nota de doña Jannina Del Vecchio, siempre trabajé con ella y lo hice muy bien, pero en la nota que envió, ni siquiera preguntó cuál era el día que le estábamos convocando y dijo que no tiene tiempo.

Para mí, no es que nosotros tengamos que enviar una serie de observaciones sobre lo que están discutiendo, estamos solicitando a un representante popular elegido por el pueblo que venga a la universidad estatal porque hay inquietudes sobre un tema específico y no se puede decir que no hay tiempo para eso. Debió haber dicho el día que tenía libre y el Consejo Universitario toma la decisión.

Quiero mostrar mi insatisfacción completa y absoluta por la respuesta de doña Jannina del Vecchio.

* * *

Este asunto se retomará en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

2. Informe de la Licda. Marlene Víquez referente al impacto sobre la toma de discusión en el artículo 32 bis

LICDA. MARLENE VIQUEZ: He estado tratando de analizar cuál ha sido el impacto de la toma de decisión que tuvo el Consejo Universitario hace año y medio cuando se aprobó el Art. 32 bis y se hizo una propuesta de contratación de los profesores de posgrados y además de eso se hizo un Reglamento de Profesores Jubilados.

Cuando hablo del impacto, es nada más en el aspecto económico, porque en el aspecto académico, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico tiene en este momento el análisis integral de una de las políticas con respecto a los posgrados que se unificaron y se va a invitar a doña Nidia Lobo y a otros profesores y se va a hacer una sesión extraordinaria con distintos Directores de Escuela, para analizar el tema del área académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me gustaría estar presente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con mucho gusto, sería una sesión extraordinaria donde estamos analizando los informes de doña Nidia Lobo, además un documento que remitió don Fernando Bolaños de cómo se relaciona la investigación del SEP con las Escuelas, etc. Lo que se hizo fue unificar todo lo que tenía que ver con posgrados y se aprobó hacer una sesión extraordinaria y casi es como taller.

El asunto va con el tema de contratación. De alguna manera soy parte del proceso que se gestó con el Art. 32 bis, soy proponente del Reglamento para la Contratación de los Jubilados, soy parte de cuando se sugirió al Consejo Universitario la modificación del Art. 30 del Estatuto de Personal para que se hiciera el reconocimiento de anualidades y que en lugar de reconocer un 5% se trasladara a un 2%. Lo que le solicité a la Oficina de Presupuesto, lo hice directamente con don Víctor Aguilar, cuál ha sido el crecimiento en masa salarial que ha tenido el SEP.

No me sorprende y me parece normal, las dos filas de la matriz lo que significan es cuánto se tenía antes de masa salarial por contratación de salarios y la otra por contratos, al final se ve una sola línea porque todo se hace mediante planillas y eso es importante.

El punto central no es tanto el crecimiento, es de qué manera ha sido efectiva la toma de decisiones del Consejo Universitario con respecto a esto. Me acerqué a conversar con doña Ana Lorena Carvajal y le indiqué qué tanto había mejorado el asunto del cambio de la anualidad del 2% y me dijo algo que me sorprendió, el problema es que eso es para los más nuevos, porque estas personas como las contrataciones, se hacen cada cuatrimestre, no hay un plazo de 6 meses y por lo tanto, a estas personas se les está pagando un reconocimiento de 5%, y les dije

que eso no era así y me dio el nombre como ejemplo de una persona pensionada por la UNED y que se le está pagando la anualidad del 5% y le dije que eso no podía ser, porque la UNED le pagó prestaciones y si antes se le pagaba por contrato pero si se paga a planillas es otro de tipo de contratación y me dijo que entre una contratación y otra no se dan los 6 meses de tiempo para que se haga la liquidación y aunque se le paga la liquidación, se maneja exactamente el mismo concepto de anualidad y le dije que eso no podía ser.

Esto lo menciono porque sé que el CONRE aprueba los nombramientos pero no hace los cálculos. Lo que preocupa es que eventualmente al haber personas pensionadas a quienes en este momento se les está pagando la anualidad del 5% y no al 2% como lo aprobó el Consejo Universitario. Entonces dije, cuál es el impacto de un acuerdo que tuvo el Consejo Universitario para crear un Reglamento, porque se decía que el Consejo Universitario aprobó que se le aplicara a algunos profesores de posgrado el Art. 32 para pagar una diferencia y que no existieran problemas, eso lo puedo tener claro, pero además de eso, se les esté pagando la anualidad del 5% cuando para mí es un 2%.

Sé que soy insistente pero trato de guardar los dineros de la UNED, como trato de guardar los de mi casa y me preocupa que si hacemos un esfuerzo para que a las personas se les pague bien y se hacen propuestas y además la Universidad ha pagado las prestaciones a una persona, ahora entendí por qué muchos compañeros se pensionan, luego solicitan que se les contrate en Posgrados, como no han pasado los 6 meses, entonces les pagan el tipo de anualidad que tenían antes y eso me está preocupando mucho. Me parece que hay algo que está mal.

3. Inquietud de la Licda. Marlene Viquez sobre el acuerdo que tomó el Consejo Universitario referente a la modificación del artículo 30 del Estatuto de Personal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este Consejo Universitario hizo una modificación del Art. 30 del Estatuto de Personal, para que cuando se contratara a una persona en el SEP, se le reconociera esta experiencia y se reconociera el 2% como año servido en otras instancias.

Sin embargo, me gustaría saber si se está aplicando ese reconocimiento con el 2% o al final lo que se está haciendo es que al pasar de una contratación por servicios profesionales a una mediante planillas y como fue casi inmediata y medió un periodo de 6 meses, a las personas lo que se les está haciendo, es aplicando un reconocimiento del 5% o tal vez se hizo en algunos casos del 2% y en otros el 5%.

Eso me generó una gran preocupación, porque creo que el sentir que primó en el Consejo Universitario en esa modificación es con el 2%.

* * *

Se decide hacer un receso.

* * *

Se reinicia la sesión.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con el Art. 30 del Estatuto de Personal, creo que está muy claro tanto en la redacción de antes como en el actual.

Antes decía lo siguiente: *“modificar el último párrafo del Art. 30 del Estatuto de Personal para que se lea de la siguiente manera: el monto de cada año de antigüedad acumulada en el Estado Costarricense será de un 2% incluyendo el tiempo laborado en la UNED cuando está haya sido liquidado por jubilación, aplicación del Art. 51 de este Estatuto o se hayan pagado prestaciones por algún motivo”*. El reconocimiento es del 2% no del 5% no entiendo porque se está haciendo al 5%.

No comprendí las palabras de doña Marlene Víquez, que doña Ana Lorena Carvajal le había justificado y no le encontré lógica a la forma en cómo se justificaba, porque se mantiene al 5% lo de los 6 meses porque nada tiene que ver una cosa con la otra. Una vez que una persona se jubila, independientemente que sea un día, 6 meses ó 5 años entra a regir lo que dice el Art. 30.

En la modificación que se aprobó posteriormente el 2 de junio del 2006 dice: *“para efectos de la antigüedad acumulada por servicios brindados en las instituciones del Estado Costarricense el monto de cada año será de un 2% incluyendo el tiempo laborado en la UNED cuando está haya sido liquidado por jubilación o aplicación del Art. 51 de este Estatuto o se hayan pagado prestaciones por algún motivo”* De igual forma es claro que tiene que ser al 2%.

Prefiero que el Consejo Universitario le solicite a la Administración, un informe con el propósito de valorar los efectos de las modificaciones para el reconocimiento de anualidades al 2% y específicamente de su aplicación en la recontractación de personas jubiladas. Solicito tiempo para dar el informe y me preocuparía si se están dando a otro porcentaje.

* * *

Este asunto se retomará en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

4. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez sobre prestaciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al asunto de las prestaciones, es porque hay compañeros y compañeras de la Universidad que se han pensionado y la UNED les pagó las prestaciones y luego parece que le están reconociendo las anualidades.

Recientemente el Consejo Universitario modificó el Art. 30 del Estatuto de Personal, para que no existiera tope y estas personas van a seguir acumulando anualidades y me parece que está mal, porque lo que primó en la modificación del Estatuto de Personal en el Art. 30, creo que era para los funcionarios activos, no para los funcionarios pensionados.

Me parece que se está fallando y que la Oficina de Recursos Humanos debería ser más expedita, funcionar como oficina asesora en la toma de decisiones de la Administración para que en el momento de analizar este tipo de cosas, les esté informando en el momento oportuno a la Administración en este caso, al CONRE y decirle que se hizo determinada modificación. Se analizan los asuntos bajo un contexto pero uno no tendría que estar analizando otras situaciones.

Esto quiere decir que si trabajaron 25 años con la UNED, se pagan al 5%, además la UNED está pagando con una gratificación distinta para posgrados y hay algo que no está bien.

No sé qué es lo que procede, pero me parece que es conveniente que se analice para ver si el Reglamento de Contratación de Pensionados, bajo lo que aprobó el Consejo Universitario, que hay que modificarlo, porque la pregunta es si las excepciones que hace el Art. 76 de la Ley No. 7531 cobija la coordinación de programas.

Al margen de eso, es si esas anualidades se están aplicando con ese reglamento o con la anualidad anterior, dado que entre la jubilación de la persona y la nueva contratación, no mediaron los 6 meses.

Quisiera ver si a una persona se le pagan las prestaciones por jubilación, lo que se aplicó fue el Art. 51 del Estatuto de Personal que guarda relación con el Art. 29 del Código de Trabajo es jubilación. Un asunto es que se le pague a una persona una liquidación por cesantía pero otra es por jubilación.

Esto lo digo porque en una ocasión, doña María Eugenia Bozzoli siendo miembro del Consejo Universitario, se preocupó porque a los pensionados se le estuvieron reconociendo las anualidades y ella indicaba que cuando ella se jubiló y volvió a incorporarse a la UCR, empezó con anualidad cero porque es jubilación.

Un asunto es decirle a una persona que ya no requiere de los servicios y se liquida y años después se incorpora y se le reconoce esa experiencia, pero si recibí el

pago por jubilación y mi sentido común me dice que si es jubilación es porque esa persona se retira de la vida activa, por lo tanto no puede ser que se le reconozca esa experiencia, dado que ya se le hizo esa cancelación, la Universidad puede volver a recontractar porque así lo permite la excepción del Art. 76 de la Ley No. 7531 pero en cuanto a anualidades vuelve a acumular.

Este Consejo ha actuado de manera proactiva, ha buscado la manera de que la Administración siga adelante con lo que tiene organizado, pero a veces no entiendo, porque a veces siento que la legislación no funciona. Creo que hay voluntad de que todo funcione y no sé cuál es la mejor decisión.

5. Informe de la MBA. Heidy Rosales sobre la Comisión de análisis del Estatuto Orgánico.

MBA. HEIDY ROSALES: Quiero informar sobre la Comisión de Reforma del Estatuto Orgánico, que hemos estado trabajando cada 15 días, tenemos una distribución de reuniones.

Las reuniones están fijadas para los jueves en la mañana pero debido al III Congreso Universitario, está chocando con actividades de algunos miembros, pero hemos decidido continuar con los que estén presentes para revisión. Ya revisamos la organización estudiantil y luego el régimen disciplinario pero vamos a dejarlo sin aprobación en firme para cuando podamos estar todos los miembros para hacer una revisión general.

Por ahora no vamos a entregar avances al Plenario, sino que vamos a seguir trabajando con los que podamos pero dejando pendiente la aprobación final.

6. Inquietud de MBA. Eduardo Castillo sobre la publicación del conversatorio del TLC.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Tengo una inquietud de lo que ha pasado con el conversatorio que se tuvo sobre el TLC y quiero saber cuándo se va a sacar de la Universidad para que sea proyectado en Canal 13.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Puede quedar en manos de la Comisión del TLC.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien, que lo analicen y lo avalen para que lo proyecten lo antes posible.

7. Informe del señor Rector referente a la publicación en la Gaceta sobre el terreno de Puntarenas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero comentarles que ya salió publicada la Ley para el terreno de Puntarenas, en el Diario oficial, La Gaceta. No sé qué procedimiento sigue.

MSC. CELIN ARCE: Tiene que haber una certificación de parte de la secretaría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que esperar el trámite respectivo, para la inscripción del terreno a nombre de la UNED.

Lo que quería informar es que ya se publicó y es la Ley No. 8499, para efectos del acta mediante la cual, la Asamblea Legislativa aprueba una autorización a RECOPE para donar el terreno a la UNED y a otras instituciones en el cantón central de Puntarenas.

8. Entrega del documento de Lineamientos para las acciones y proyectos a financiar en el 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer entrega de los Lineamientos del Fondo del Sistema en CONARE.

Recuerden que en CONARE existía una parte que se había separado como fondo del sistema y el año pasado, como era el primero, hubo que correr mucho en cómo se iba a implementar. Por esa situación del año pasado se establecieron diferentes situaciones del trabajo para ir acumulando propuestas que finalmente terminan con el documento “Lineamientos para las acciones y proyectos a financiar en el año 2007”, hay lineamientos generales para formulación, presentación y aprobación de las acciones y proyectos a financiar en el año 2007 en el fondo del sistema. Hay Lineamientos Generales para la Formulación y Presentación y Aprobación de las Acciones y Proyectos y luego de seguimiento, Lineamientos Generales de Ejecución y Evaluación de las Acciones y Proyectos y Formularios que son los que todos tienen que acogerse ahora para hacer uso de esos fondos.

En estos días se ha transmitido por la red y he visto varios correos, pero quería entregarlos formalmente y que se les dé copia a los miembros del Consejo Universitario.

9. Informe del señor Rector sobre la nueva guía de autoevaluación en los Programas de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero dar a conocer que por medio del CONRE, se aprobó una nueva Guía para la Autoevaluación de los programas en la UNED.

En una ocasión les había comentado que se estaba analizando una nueva guía que se había puesto en conocimiento de las Escuelas, con el propósito de recibir retroalimentación. Luego se hizo un CONRE ampliado con los 4 Directores de Escuela y con don Miguel González, del Programa de Autoevaluación Académica con el propósito de ver las observaciones sobre la Guía y finalmente en ese día se aprobó la nueva Guía de Autoevaluación.

Creo que estamos en condiciones para habilitar la sesión extraordinaria sobre Autoevaluación que les había solicitado tiempo para cuando estuviera aprobada la nueva guía y como está aprobada, debería de darse en el marco de esa guía más hacia el futuro y tomando un informe de lo que se ha avanzado de cuántos programas están en el proceso, de cuántos van a acreditación este año y que hay posibilidad este año de ir a acreditación con dos programas y que cumplamos con el encargo de una sesión extraordinaria, para analizar la materia de evaluación pero actualizada con la guía debidamente aprobada por el CONRE y con base en la cual, las Escuelas van a orientar sus procesos ahora.

Sería tomar nota de la aprobación de esta Guía y planear una sesión extraordinaria. Es una guía que recoge la experiencia novedosa en algunos aspectos, con una orientación muy cualitativa de lo que es la evaluación en una Universidad, me gustó mucho como quedó.

Es la tercera guía y habíamos dado un primer paso en el año 2000, que fue totalmente pionero a nivel de universidades a distancia, de tener una guía para dirigir estos procesos a lo interno de una universidad, recogiendo la experiencia anterior de la UNED y de muchas oficinas que de una u otra manera se habían vinculado con aspectos de calidad en la Institución.

Luego de los primeros procesos en el año 2003, se modificó la guía, pero fue una modificación sobre la anterior y ahora se hizo un replanteamiento general de la guía y creo que tenemos un aprendizaje continuo, de lo que tenemos en este campo y al mismo tiempo, siento que la UNED está fijando nuevas condiciones para estos procesos a nivel latinoamericano, porque son muy pocos los que en este campo pueden hablar de realidades.

Hay mucha teoría y propuestas, haciendo planteamientos pero realidades no he encontrado a nadie que pueda hablar de un proceso real de Autoevaluación y acreditación, solo nosotros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien realizar esta sesión extraordinaria y conveniente que se le agregue con la información que vayamos a

analizar, el informe que se tuvo para el Programa Acreditado de Matemáticas y el informe institucional de qué tanto hemos avanzado en el Plan de Mejoras Institucional, que me parece que es importante tenerlo presente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son las tres cosas porque lo otro era que había solicitado que nos dieran tiempo a que llegara la evaluadora que viene a darle seguimiento al Plan de Mejoras de la Carrera y de la Institución, en relación con el Programa de Matemática. Esa visita ya pasó y contó con el visto bueno en cuanto a los avances que la UNED muestra en el compromiso que adquirió cuando se acreditó el programa, eso tendría que ser explicado en esta sesión, lo mismo que el avance y la actualización del Plan Institucional de Mejoras, que de igual forma se modificó recientemente con base en el trabajo de una comisión y con mucha gente participando en una sesión amplia se llegó a actualizar el Plan Institucional de Mejoras.

Creo que los tres son documentos importantes para el futuro de la Universidad. Con estos tres componentes y el informe de los programas que han avanzado y las condiciones en que han llegado cada uno, más las propuestas futuras, creo que había material de sobra para una sesión muy enriquecedora.

10. Comentario de la Licda. Marlene sobre el proceso de elección del Director de la Escuela Ciencias de la Educación

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero saber si tiene información de cómo quedó la actividad del viernes en la Escuela Ciencias de la Educación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hoy es el día de la elección, hay que esperar.

11. Comentario de la Licda. Marlene Víquez sobre el sistema integral de la Oficina de Recursos Humanos

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es posible que la Administración pueda entrar a evaluar la plataforma que tiene la Oficina de Recursos Humanos para lo que es planillas, pago a funcionarios.

Quiero hacer la consulta para que todo ese programa tecnológico que debería de tener controles y mayores posibilidades para poder hacer este tipo de manejo.

Cuando busco información, me preocupa que el Consejo Universitario tome decisiones y después evalúe los impactos, me parece que entro en una etapa manual y no a la parte de un sistema.

Quisiera saber si es posible que en el Presupuesto del 2007 se pueda establecer como prioridad este sistema, que le permita a la Universidad tener un mayor control de información y de los procesos, porque he tenido que ir aprendiendo esto en función de miembro del Consejo Universitario, nunca he hecho una acción de personal, todo lo he aprendido en la toma de decisiones como miembro del Consejo Universitario y me da pena que sea tan lenta como miembro del Consejo Universitario en el momento de proponer algunos asuntos que me parece que son de carácter prioritario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que don Marvin Arce puede dar más información sobre eso, esto ha sido una carencia de la UNED, contar con un sistema integrado de recursos humanos. Se han intentado muchas veces diferentes proyectos y ninguno ha llegado a resultados positivos.

En un año se vio cómo se estaba abordando de otra manera el desarrollo del sistema integrado de recursos humanos y ese nuevo proyecto va avanzando positivamente, no tan rápido como uno quisiera pero don Marvin Arce nos puede dar más información de cómo está.

Espero que pronto va a estar funcionando este sistema integrado de recurso humano que ha sido una necesidad por siempre de la UNED, mientras tanto, son sistemas partidos que necesitan mucho proceso manual y no tiene esa información que necesita para la toma de decisiones, ni doña Marlene Víquez ni nadie.

LIC. MARVN ARCE: Voy a iniciar con dos acuerdos importantes que ha tomado el Consejo Universitario, en relación con la estructura y funcionamiento de la Oficina de Recursos Humanos.

El primero es un acuerdo donde se le solicita al CPPI y a la Oficina de Recursos Humanos que conjuntamente hagan un análisis y presenten al Consejo Universitario una propuesta de todo lo que es el funcionamiento y la estructura de la Oficina de Recursos Humanos como área estratégica de la Universidad con miras a futuro. Esto fue el 1 de julio del 2005.

Como funcionario de la Oficina de Recursos Humanos les puedo decir que participé en una única reunión el año pasado con don César Sancho y con algunos miembros de la Oficina de Recursos Humanos, después de eso no tengo información sobre qué se ha hecho al respecto.

El otro acuerdo, es en relación con el Sistema Integrado de Recursos Humanos. Cuando se aprobó el presupuesto de este año, se estableció como prioridad en el área de tecnología el Sistema Integrado de Recursos Humanos.

Comentaba con doña Heidy Rosales, en una conversación que teníamos analizando un informe que presentó el CPPI sobre los informes de labores en la

Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y hablamos sobre preocupaciones de este tipo.

El Sistema de Recursos Humanos ha sido prioridad, no solo en este presupuesto sino en muchos, el asunto es que este sistema ha tenido características muy particulares. Se han hecho varios intentos, el último que fue un fracaso, fue el PROYECTICA, luego se hizo otro intento con el grupo pero no funcionó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando se contrató a PROYECTICA, no era de esa área y había recomendado que no se hiciera la recomendación.

LIC. MARVIN ARCE: Al final se decidió que lo mejor era que ese Sistema de Recursos Humanos se diseñara internamente porque lo que trataban de traer era un paquete y jamás iba a funcionar por la particularidad.

Con base en esto se concluyó el primer proceso que es el análisis que se hizo en el 2000 y sobre ese análisis se empieza a establecer toda la parte de programación y diseño del sistema. Sin embargo, hasta el momento, como funcionario de la Oficina de Recursos Humanos no estoy muy enterado de cómo está, porque no ha habido una integración de la oficina como oficina en este proyecto, de hecho no sé quién será el Director de Proyecto.

Tuvimos una reunión la semana anterior doña Ana Lorena Carvajal y este servidor con algunos funcionarios de la Dirección de Tecnología, donde nos solicitaban alguna información para poder entrar en la etapa de diseño de lo que se analizó en el año 2001.

Tengo entendido que está compuesto por 5 módulos, hay un módulo que ya está desarrollado y que se va a entrar en un periodo paralelo que es el módulo de plazas y puestos. Posteriormente sigue el módulo de personal y por último el módulo de remuneración que es el proceso lógico de un sistema en un proceso de recursos humanos.

Sin embargo, no sabría decirles cómo está este sistema, ni para cuándo está planificado o proyectado concluirlo. No tengo conocimiento de la parte tecnológica ni de recursos porque no estoy involucrado en el proceso como tal.

Creo que quien podría dar un informe al Consejo Universitario es don Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y la Dirección de Tecnología que son las dos dependencias que están involucradas.

Quiero decirle a doña Marlene Viquez que tiene toda la razón en cuanto a que el sistema está falto de control porque no tenemos un sistema, lo que tenemos es un módulo que trabaja en el área de planillas que data de hace muchos años y cuyas necesidades fueron creadas cuando teníamos una máquina llamada DATA GENERAL a la que le fue trasladada la información y luego la trasladaron a la AS400, con eso hemos estado haciendo algunos parches al sistema para poder

salir con las necesidades y de hecho, el sistema está obsoleto, en el área de tecnología comunicaron que no aguanta una cuenta más.

En las otras áreas se tiene el módulo donde se hacen las acciones de personal pero no tiene ningún control, se puede incluir una acción de personal para un funcionario con 3 millones, puede haber “n” cantidad de Rectores y “n” cantidad de funcionarios y esa es la herramienta que se tiene.

Rescato que el personal de la Oficina de Recursos Humanos ha demostrado en estos años una gran responsabilidad, porque la carencia de esos controles los hemos tenido que poner nosotros y me incluyo y nosotros somos los que hemos llevado todos esos controles y procesos, obviamente hay errores, es manual y veo que aquí a falta de ese sistema, la Oficina de Recursos Humanos tiene que salir adelante con el trabajo y con lo que se tiene.

Me parece que es necesario y lo comentábamos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que cuando la Institución como Institución establezca una prioridad institucional por ejemplo, en el desarrollo de un sistema de desarrollo de recurso humano que es complejo que tiene costos elevados, también hay que acompañarlo no solo en el Plan Operativo, sino también en el Presupuesto para poder asignar los recursos que se requieran en un proyecto que tiene que ir planificado por etapas, para poder salir adelante.

Al inicio comenté que las prioridades están establecidas pero la realidad es otra, el Sistema Integrado de Recursos Humanos tal vez no ha salido con la prontitud que pensábamos desde el inicio y con las necesidades reales que tiene la Universidad, sobre todo en este momento donde se han incrementado demasiado las funciones operativas en la Oficina de Recursos Humanos, se pasó toda la parte de contratos a la Oficina y este es un incremento grande que conlleva mucho trabajo operativo y es donde hay mucha gente trabajando, es obvio que un sistema viene a minimizar un poco ese trabajo y dedicar tiempo a funciones que esté dejando de hacer la Oficina de Recursos Humanos que son más del área de la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que corresponde solicitar un informe del avance en el Sistema Integrado de Recursos Humanos a don Vigny Alvarado y a don Gustavo Amador.

Sé que se ha avanzado, incluso, el año pasado don Marvin Arce cuestionó que en el Informe de Labores se indicaba que habían tres módulos concluidos porque esa era la información que me había dado la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación y luego cuando se le cuestionó de por qué pone de esa forma en el informe, don Vigny Alvarado justifica que están concluidos tres de estos módulos y era lo que se señalaba en aquel momento y lo que faltaba era alimentarlos para ponerlos a funcionar y desde entonces a nivel de la Administración y muchas veces en el CONRE se ha convocado a las personas relacionadas con el

desarrollo del sistema, se han visto los problemas que enfrentan, y se dan las condiciones para seguir avanzando.

Entiendo que pronto entraría a llevarse en paralelo el nuevo sistema con el anterior, porque ya se está concluyendo con la actualización de la información de todos los funcionarios que es la que tiene que estar incorporada en el módulo básico que es el que alimenta a los otros.

Aparentemente cuando este módulo comienza a funcionar, los otros vienen con cierta rapidez, incluso, el que hizo PROYECTICA se puso a funcionar y comenzaron a surgir los errores en la práctica y hubo que anular todo.

Por eso nunca recomendé a PROYECTICA porque cuando llegué a la presidencia de ASEUNED, tenían un problema grande con sistemas que nunca funcionaron y por eso cuando en la UNED deciden que PROYECTICA desarrolle ese sistema, le advertí a las personas que iban a tomar la decisión, que no lo recomendaba por los antecedentes en otros lados, sin embargo, se hizo la contratación, cuando era Vicerrector Ejecutivo ya estaban en proceso de ejecución y hubo que estar en infinidad de reuniones con ellos, finalmente se puso a funcionar y fue un fracaso.

En el 2000 se reinicia el proceso para definir qué debe ser un proceso integrado de recursos humanos, luego se intentan diferentes estrategias para hacer el diseño y desarrollar los prototipos sobre los cuales se trabaja.

Finalmente la estrategia que dio los resultados que nos tiene pronto a concluir el desarrollo de este sistema, fue trayendo jóvenes de último año de graduación del ITCR en el área de sistemas, 5 personas estuvieron aquí desarrollando internamente como proyecto de graduación, los diseños y prototipos de cada uno de los módulos de recursos humanos y finalmente se tiene en la etapa lista para incorporarle la información.

Recuerdo que en una de las últimas sesiones en el CONRE para analizar esta situación, la problemática era de contar con recursos de digitación por el lado de la Dirección de Extensión Universitaria y de la Vicerrectoría Ejecutiva, por diferentes oficinas se buscaron digitadores que la UNED contrata y se habilitaron diferentes puntos para introducir la información.

La última información que tuve en este sentido fue de que eso ya estaba concluido que lo que se estaba haciendo era una revisión de calidad y de actualización de datos.

Recordemos que el año pasado se hizo un censo institucional de las condiciones de los funcionarios para introducir en el nuevo sistema, información nueva y no la que está vieja en los expedientes de las personas, eso se hizo para alimentar el sistema.

Espero que pronto se pueda concluir con este sistema que es el único de los sistemas institucionales que hace mucho se había definido y que nunca se pudo desarrollar hasta ahora, esperemos que pronto se desarrolle.

Creo que lo que corresponde es solicitar un informe sobre el desarrollo del Sistema Integrado de Recursos Humanos, tanto a la Dirección de Tecnología y Comunicaciones y a la Oficina de Recursos Humanos, porque si se va a tomar una decisión de que sea palpable el apoyo o la prioridad en su conclusión y que se refleje en recursos, entonces estamos en un momento propicio para pedir el informe, dada la pronta elaboración y aprobación del Presupuesto y Plan Anual Operativo

* * *

Este asunto se retomará en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Comentario del Prof. Ramiro Porras sobre el Reglamento de Condición Académica del Estudiante.

* * *

La discusión de este asunto se encuentra en el punto III, inciso 1)

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

En atención a la inquietud planteada por el Prof. Ramiro Porras, sobre el Reglamento de Condición Académica del Estudiante, SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que analice el tema de evaluación en el Reglamento de Condición Académica del Estudiante.

ACUERDO FIRME

2. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez sobre las prestaciones.

* * *

La discusión de este asunto se encuentra en el punto III, inciso 4).

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA solicitar a la Administración que, en un plazo de quince días, presente un informe al Consejo Universitario, con el propósito de valorar los efectos de las modificaciones para el reconocimiento de anualidades al 2% y específicamente en su aplicación en la recontractación de personas jubiladas.

ACUERDO FIRME

3. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez sobre el sistema integral de la Oficina de Recursos Humanos

* * *

La discusión de este asunto se encuentra en el punto III, inciso 11).

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos y a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, que presenten un informe al Consejo Universitario, sobre el avance en el sistema integrado de recursos humanos.

ACUERDO FIRME

4. Nota del señor Rector sobre la participación del MSc. José Luis Torres, en el Congreso Mundial de Educación Superior a Distancia

Se conoce oficio R.354-2006 del 29 de junio del 2006 (REF. CU-244-2006), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que el M.Sc. José Luis Torres Rodríguez, Vicerrector Académico, participe en el Congreso Mundial de Educación Superior a Distancia, que se realizará en Bogotá, Colombia, del 4 al 7 de julio del 2006. Además, asistirá a la reunión de la Junta Directiva de la AIESAD que se llevará a cabo en la sede nacional José Celestino Mutis de la UNAD, el 8 de julio del 2006. La UNAD asumirá los gastos de alojamiento y alimentación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta solicitud es para que se autorice la compra de boletos y pago de impuestos para que don José L. Torres participe en el Congreso Mundial de Educación Superior a Distancia que organiza la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia.

Ellos han insistido mucho que asista, en algún momento les dije que sí pero pensaba que iba a ser el fin de semana cuando vi que era el 28 de junio les digo que es imposible, entonces me comunico con el Vicerrector don Roberto Salazar con el propósito de que la participación de la UNED esté en manos del Vicerrector Académico para que haga las dos presentaciones que se le asignan a la UNED y que además participe en la Reunión de AIESAD. Una es sobre la Educación a Distancia en Centroamérica, caso de Costa Rica que es la historia de la UNED y la otra es Currículo y Acreditación Global en las Universidades Abiertas, donde es la experiencia de acreditación que tiene la UNED. Son temas muy bonitos para exponer.

Luego le dije a don Roberto Salazar que más adelante trataré de ir, porque me insisten en que quieren acercarse a la UNED y compartir varias cosas y siempre esperan que los pueda visitar en algún momento. Ayer les respondí que espero que pueda ir en algún momento.

En cuanto al Congreso y me parece que sería importante que más personas participen y nunca he estado en contra de una participación más amplia en estas

actividades. En este en particular, en la red estuvo la información del Congreso muchas veces, como la Oficina de Recursos Humanos, la Vicerrectoría Académica, Oficina Institucional de Mercadeo y muchas veces se informó de este Congreso y creo que cada uno tiene la iniciativa de ver la importancia de participar o no. Me consta que la información sobre el Congreso estuvo en la INTRANET.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien esta invitación, solo que cuando vi esta documentación me llamó la atención la temática de este Congreso y el concepto que se está manejando de mega universidad y esto tiene relación con lo que le mencioné a don Rodrigo Arias de que entre las temáticas que están en la página No. 2 indica: *“el estudio de la mega-universidad a distancia se realizará entre otros teniendo en cuenta los siguientes tópicos, nuevos espacios comunes para la formación y la investigación de las megas universidades a distancia y virtual en el marco de la sociedad del conocimiento. Tema 2: las megas universidades a distancia frente a los retos educativos de los movimientos migratorios, poblaciones vulnerables en situación de desplazamiento. Tema 3: modelos de gestión y producción ...”*.

Esto lo digo porque estos temas están manejando unos conceptos interesantes pero antes mencionan lo que es todo esto dentro del marco de la educación formal y no formal y quería manifestar que me parece conveniente y es una solicitud respetuosa a la Administración, porque en la mayoría de las veces se dan cuenta de este tipo de actividades, pero también deberían de participar no solamente en este caso el Vicerrector Académico, sino al menos un miembro del Consejo Universitario para que informe de qué es lo que está pasando en otros contextos, cómo se está visualizando.

En ese sentido me parece conveniente que en esta actividad, dada la temática que se está analizando, hubiese participado un miembro del Consejo Universitario, que observe y venga a comentar al Consejo cuáles son las cosas que están sucediendo y cómo se están observando este tipo de acciones en otro contexto.

Si en esta oportunidad no se pudiera, ojalá que en otros casos sí se haga, porque me parece que la política universitaria debe ir muy unida con la parte de desarrollo institucional, porque es lo que le daría una mayor unidad para el desarrollo institucional.

No dudo que la información haya estado en la INTRANET, el punto no es ese porque en algunos momentos tengo que borrar para que puedan ingresar otros emails.

Mi inquietud es que la Administración superior en este caso la Rectoría, la Oficina Institucional de Mercadeo que recibe este tipo de documentación, evalúa el tipo de actividades y si bien es cierto pueden estar en la red institucional para que participen los funcionarios a nivel nacional y hagan una solicitud y presenten una ponencia, el asunto no es en este contexto en que lo estaba planteando, sino en el contexto de que el Consejo Universitario es un órgano legislativo y de dirección

sobre el quehacer institucional y la proyección que debe hacer la UNED en este caso nuestro a nivel de Costa Rica y en otros contextos si quisiera ir más allá de sus fronteras.

Por eso es que me parece importante que si es posible, de una manera muy respetuosa, no es obligatoria, obviamente que un miembro del Consejo Universitario podría hacer el trámite y a usted le consta que yo en otras épocas lo he hecho personalmente y por iniciativa lo he tramitado, pero, me parece que aquí no lo estoy haciendo de esa manera, sino que no dudo que lo ideal era que hubiera ido usted como Rector, porque es la figura principal que representa a la Institución, si usted no puede, obviamente que el Vicerrector Académico lo hace bien, pero al margen de eso, me parece que es conveniente que en actividades de este tipo, la Administración valore que es conveniente por el asunto político, ir desarrollando un proyecto conjunto para que algún miembro del Consejo Universitario pueda participar.

Precisamente, por la temática. Si fueran discursos que uno ya conoce y si fueran reiterativos, pero en los últimos años emerge un paradigma distinto y se está más bien potenciando lo que es la educación a distancia y en los ámbitos en que realmente eso efectivamente podría dar una respuesta más efectiva.

Por eso es que mencionaba que participara algún miembro del Consejo Universitario por la dimensión política y para que también informe a este Consejo Universitario cuáles son las tendencias que se están dando en cuanto al desarrollo de las instituciones de este tipo de modalidad de educación como es el de educación a distancia. Fue en esos términos que lo mencioné.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería opinar un poco sobre la solicitud de doña Marlene Víquez, porque aunque algo esté circulando, para mí cuando circula algo en la intranet, es como para que uno en lo personal diga ese tema me interesa, quiero participar y voy a hacer las gestiones que la Institución tiene.

Pero, en este momento interpreto la solicitud de doña Marlene, como el momento político donde llega una solicitud de algo que parece trascender la frontera de lo personal y llegar al ámbito de la toma de decisiones institucionales y la invitación donde el señor Rector va a tener una participación y la delega en una persona que lo va a hacer muy bien como es don José Luis Torres, con una participación activa, existe la posibilidad de que en un contexto de tal magnitud como dice doña Marlene, de posibilidades de que nos ubiquemos en paradigmas diferentes con respecto a la educación a distancia, participe un miembro del Consejo Universitario.

Recuerdo que la otra vez, cuando la mayoría de ustedes no estaban, que gestioné una participación similar y que fue don José Antonio para algo que interesaba desde el punto de vista político, no desde el punto de vista personal y desde ese punto de vista me parece que sería conveniente que si algún compañero o compañera del Consejo Universitario, pudiera ir sería interesante, aunque aquí por

ejemplo, la invitación es personal para cubrir los gastos y habría que cubrir todos los gastos pero sí se justifica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al Congreso verdad.

MBA. RODRIGO ARIAS: No estoy en contra de que alguien vaya, estoy a favor de que cualquier otro miembro del Consejo pueda asistir. Lo que estaba explicando es que toda la información estuvo disponible en su momento.

PROF. RAMIRO PORRAS: La otra observación es que si mandamos a don José Luis Torres a Cali, no va a participar porque creo que el Congreso es en Bogotá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí hay que corregirlo, porque la actividad es en Bogotá, no en Cali. Creo que habría tiempo para tratar de que otra persona pueda participar perfectamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si usted indica que existe la posibilidad de que otra persona participe porque la actividad empezaría el martes, sí pueden participar, vean que es la semana entrante. Estoy hablando para que observen la temática, lo que se está discutiendo y demás. Sé que para los miembros externos es más difícil y que para los miembros internos, que hay tres compañeros, doña Heidi Rosales, don Eduardo Castillo, podrían participar y que eventualmente o por lo menos algunas temáticas que con gusto les marcaría cuáles considero que son importantes y que se vayan a ver precisamente por lo que se está analizando, por la dimensión de la mega economía, aquí ahora es mega universidad.

Me parece que es interesante, es muy hábil y vean que Colombia, es sumamente hábil, todo lo que ha sido el concepto de Escuelas unidocentes, la transformación de la educación ha sido gestado por Colombia que se está exportando a todos los demás contextos latinoamericanos y por eso digo que es muy importante que puedan participar. Así que si el señor Rector está anuente, me parece una bonita iniciativa para que algunos de los miembros del Consejo, en este caso doña Heidi Rosales, don Marvin Arce o don Eduardo Castillo puedan asistir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Primero aprobemos el de don José Luis Torres, votemos la solicitud de autorizar el pasaje para él a Bogotá. Lo aprobamos en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio R.354-2006 del 29 de junio del 2006 (REF. CU-244-2006), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que el M.Sc. José Luis Torres Rodríguez, Vicerrector Académico, participe en el Congreso Mundial de

Educación Superior a Distancia, que se realizará en Bogotá, Colombia, del 4 al 7 de julio del 2006. Además, asistirá a la reunión de la Junta Directiva de la AIESAD que se llevará a cabo en la sede nacional José Celestino Mutis de la UNAD, el 8 de julio del 2006. La UNAD asumirá los gastos de alojamiento y alimentación.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación del M.Sc. José Luis Torres Rodríguez, Vicerrector Académico, en el Congreso Mundial de Educación Superior a Distancia, que se realizará en Bogotá, Colombia, del 4 al 7 de julio del 2006, así como en la reunión de la Junta Directiva de la AIESAD, el 8 de julio del 2006.**

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del pasaje aéreo San José – Bogotá, Colombia – San José.**
 - Los impuestos de salida de Costa Rica y de Colombia, así como los gastos locales de transporte.**
 - Fecha de salida del país: 3 de julio del 2006.
Fecha de regreso al país: 9 de julio del 2006.**
 - Los recursos se tomarán del presupuesto de la Rectoría.**
- 2. Nombrar en forma interina a la Dra. Nidia Lobo Solera, como Vicerrectora Académica a.i., del 3 al 9 de julio del 2006.**

ACUERDO FIRME

MBA. RODRIGO ARIAS: También, vemos la recomendación para que don Marvin Arce pueda participar. Tendrían que hacerse los trámites de compra de tiquete y demás para que viaje el lunes. El saldría el día 3 y regresa el día 8 de julio. Me comunico inmediatamente con el Vicerrector de ahí para informarle. También don Miguel González está en Colombia por cuenta propia y va a participar en esto. Los que estén a favor de autorizarlo. Aprobado en firme.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay algo que me parece que es muy importante, que pongamos en el considerando del acuerdo sobre la participación de don Marvin Arce, que existe un Reglamento de misiones oficiales para representación oficial, él iría en representación de la UNED, pero en su condición de miembro del Consejo Universitario y segundo el hecho que considerando la temática del evento, que es una temática de interés institucional y que trasciende precisamente

el quehacer de una Universidad a distancia. Cualquier otra que le quieran poner al respecto en ese sentido, me parece que es importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que con esos dos es suficiente.

* * *

El Lic. Marvin Arce se retira de la Sala de Sesiones y se toma el siguiente acuerdo:

* * *

ARTICULO IV, inciso 4-a)

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Está vigente el Reglamento de Misiones Internacionales.**
- 2. La temática del Congreso Mundial de Educación Superior a distancia que se realizará en Bogotá, Colombia, del 4 al 7 de julio del 2006, es de interés institucional.**

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Lic. Marvin Arce Jiménez, Miembro del Consejo Universitario en el Congreso Mundial de Educación Superior a Distancia, que se realizará en Bogotá, Colombia, del 4 al 7 de julio del 2006.

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del pasaje aéreo San José – Bogotá, Colombia – San José.**
- Un adelanto de viáticos de \$1110 (mil ciento diez dólares) equivalente a seis días.**
- Los impuestos de salida de Costa Rica y de Colombia, y los gastos locales de traslado.**
- Pago de Inscripción por \$200 (doscientos dólares).**
- Fecha de salida del país: 3 de julio del 2006.
Fecha de regreso al país: 8 de julio del 2006.**

- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

* * *

Se reincorpora a la sesión el Lic. Marvin Arce.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay algunas actividades de estas donde podría haber una participación permanente de alguien y algunas que ya son periódicas, por ejemplo, una que siempre convoca mucha gente y que siento que es importante ir las a conocer, nunca he ido a esas sin embargo, es la de Guadalajara en el mes de diciembre. Año con año la Universidad de Guadalajara, tiene un evento sobre educación a distancia y en México es junto con la UNAM las que más han avanzado, y el TEC de Monterrey también, pero la de Guadalajara es estatal y es particularmente importante.

Es un evento que todos los años, pasa aquí la información y antes habían personas que iban pero ya hace mucho tiempo que no, por ejemplo, doña Adelita Sibaja muchas veces participaba en la de Guadalajara, donde además se hace coincidir con una feria del libro. Aquí han participado con libros pero nadie ha ido propiamente al evento académico. A la feria del libro sí han ido y es una fecha en la que se podría programar que alguien participe dentro de un evento próximo y que sé que son de los que vale la pena asistir e incluso la Universidad de Guadalajara, lo hace en el marco de la Universidad virtual, tienen como una dependencia adscrita a la Universidad, lo que se llama Universidad virtual que es como la culminación de todo ese proceso de educación a distancia que ellos llevaron adelante, donde fueron también junto con la UNED pioneros en América. La información es para que tomemos en cuenta ese evento, que es en el mes de diciembre.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que el Consejo de este Plenario debería tomar esta iniciativa suya y más bien plasmarla en un documento de acuerdos donde se le solicite al Programa de Relaciones Externas, pero también a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones, donde se encuentra doña Maritza Esquivel, para que valore junto con la Administración, cuáles son las actividades anuales que eventualmente la Universidad podría estar interesada en participar con una presentación oficial donde se considere las autoridades institucionales por las implicaciones que esto podría tener a nivel político y la parte académica, la temática de fondo que podría estar muy relacionada con el desarrollo institucional, entonces, con base en eso, de una vez se considere más bien para el presupuesto, el plan operativo del año entrante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede ver anticipadamente por lo menos las principales, por ejemplo, creo que es importante la participación en el Virtual Educa. Este año estuvo doña Johanna Meza y estuve yo, pero por ejemplo habían siete personas de Costa Rica, habían 2 de la Fundación Omar Dengo, incluyendo a doña Clotilde, estaban otras 2 personas del MEP, 2 personas de la UNED y estaba 1 persona de la Universidad Nacional. El próximo año ya se sabe que es un evento anual en el mes de junio, el próximo año es en Sao Paulo, Brasil, y para eso también se puede prever la participación con suficiente anticipación. También está el evento de Guadalajara y hay muchos otros eventos en los que se puede participar. En educación a distancia vamos más adelante nosotros.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4-b)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones, que en conjunto con la Administración y el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, valoren cuáles son las actividades internacionales en que eventualmente la Universidad podría estar interesada en participar con una representación oficial.

ACUERDO FIRME

5. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Concurso Interno para la selección del Director Financiero.

Se conoce oficio ORH-RS-06-585 del 26 de junio del 2006 (REF. CU-243-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre los candidatos al concurso interno para la selección del Director Financiero y el Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre la información de los concursos para Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros y para Director Financiero. En ninguno de los dos casos hay terna. Para Director Financiero solamente hay 1 candidato y para la Oficina de Contratación y Suministros hay 2 candidatos.

Así que procede decirle a la Oficina de Recursos Humanos que convoque de nuevo a concurso interno que es el segundo paso.

LIC. MARVIN ARCE: Tenía una duda con respecto al procedimiento para los nombramientos de Jefes y Directores cuando sucede esto, que en primera convocatoria no hay terna.

El Art. 15 en el inciso a), establece que *“Todo nombramiento mayor de 6 meses será definido en primera instancia mediante concurso interno y en segunda instancia cuando se requiera por concurso mixto”* y en el inciso h) de ese mismo Artículo establece que *“En todo concurso deberán existir al menos 3 oferentes que cumplan requisitos mínimos del puesto, en caso contrario la Oficina de Recursos Humanos procederá a sacar nuevamente el concurso en un plazo no mayor de 15 días. De persistir la situación, el Consejo Universitario decidirá.”*

El concurso lleva varios procesos y esto es lo que se ha interpretado como convocatoria, que cuando no existan más de 3 oferentes, entonces se vuelve a convocar y así es como se ha actuado siempre. Ahora, con todo lo que sucedió a nivel de la Contraloría con respecto al recurso que se planteó y a sabiendas de que ya se sacó a concurso, en uno de los casos solamente una persona está interesada.

¿El Consejo Universitario podría valorar la posibilidad de continuar o necesariamente tiene que volver a sacar a concurso con todos los costos que se tienen? Porque probablemente va a participar una o lo que se va a hacer ahí es buscar más personas para que formen terna o cuestiones de ese tipo, donde en la primera convocatoria no se manifiesta un interés de parte de otras personas más que para un concurso una persona y para otro concurso dos personas. ¿No sé si me explico?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una consulta don Marvin. ¿Cómo interpreta usted el pronunciamiento de la Contraloría General de la República?, porque es fundamental que el pronunciamiento de la Contraloría fue en relación a tres o cuatro casos particulares, donde decía que no se está respetando el Art. 15, entonces, cómo es que se interpreta el caso particular, porque desde mi punto de vista, era que nosotros en la práctica lo hemos interpretado de esta manera y como lo ha interpretado hace un momento don Rodrigo Arias, que salía una vez, salía otra vez y después el Consejo decide si va a concurso mixto o se decide internamente.

Esa ha sido la lógica que nosotros defendimos ante la Contraloría General de la República, que si bien es cierto no está explícitamente escrito, así es como el Consejo Universitario lo ha hecho en la práctica y esa práctica de alguna manera fue lo que nos ayudó también a poder defendernos ante la Contraloría.

El poder cambiar esa interpretación, me preocuparía porque más bien lo que habría que hacer es una modificación del Reglamento de concursos para que se visualice como usted lo indica, porque si no, tendríamos otra vez contradicción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un procedimiento don Marvin, que es el de concursos y hay un mecanismo específico para Jefes y Directores. Ese es el que señala que si en una primera convocatoria no hay terna, se procede a una segunda convocatoria interna. Esa es una modificación propia para Jefes y Directores.

Ahora, si en la segunda convocatoria interna no hubiera terna, es donde dice *“El Consejo Universitario decide”*, y en el Consejo decide, prevalece la potestad que tiene el Consejo Universitario de nombrar incluso, directamente aún sin concurso en algún caso en particular, con la limitación que establece el mismo inciso ch-4), porque todavía estaba el inciso ch) en ese tiempo, en el Art. 25 de nuestro Estatuto Orgánico, dice, *“Nombramientos señalados en los incisos ch-1) y ch-2) que son nombramientos de Jefes y Directores, podrán ser renovados por una única vez, previa participación en la lista de elegibles correspondiente”*, entonces la Oficina de Recursos Humanos lo que hace es levantar una lista de elegibles, que es el sustento del concurso precisamente, que siempre se tiene que hacer mediante una convocatoria porque uno no sabe si el mismo jefe va a participar o no va a participar. Por ejemplo, en la Oficina de Contratación y Suministros, podría haber participado don Pablo Ramírez, pero él no quiso y fue una decisión personal, pero podría haberlo hecho. Siempre se hace esa convocatoria.

Ahora, eso se implementa dentro del procedimiento del Art. 15 del Reglamento, en lo específico de Jefes y Directores, que indica esos dos mecanismos de convocatoria interna. Terminado el segundo, es donde tenemos que volver a valorar lo más conveniente para la Universidad, resuelto el asunto en la Contraloría General de la República, costumbre que por un tiempo no aplicamos, precisamente mientras se resolvía la situación en la Contraloría General de la República.

Resuelta de conformidad con el Consejo Universitario, creo que volvemos a ubicarnos si esa situación se presenta, en la posibilidad de proceder directamente o si así lo decidiera el Consejo, de llevarlo a concurso externo, es una prerrogativa propia del Consejo Universitario en ese momento.

Pero, siento que todavía no estamos en ese momento, apenas estamos con una primera convocatoria interna y de acuerdo con el Reglamento aprobado por este Consejo, es una autolimitación impuesta por nosotros pero finalmente hay que cumplirla, podríamos derogarla pero hay que cumplirla en tanto esté vigente, lo que procede de inmediato es otra convocatoria.

LIC. MARVIN ARCE: Lo que establece el inciso h) justamente en el Art. 15.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es lo de los 15 días que tiene para volverse a convocar.

LIC. MARVIN ARCE: Es correcto. Tal vez aquí lo que estaría demás, es el paso que hace la Oficina de Recursos Humanos de enviarlo para decirles que cumplan con el Artículo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos no necesitan el acuerdo nuestro para proceder, en eso estoy de acuerdo, pero siempre se acostumbra como información al Consejo Universitario y se les dice que procedan de una vez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por ejemplo, qué pasa en el caso de la Dirección Financiera, porque ahí estamos con un caso distinto. Es dentro de la misma dinámica, pero aquí es precisamente lo que indica el Estatuto Orgánico y lo que pasa ahora con don Víctor Aguilar, que es una persona que está en el puesto en este momento y que está optando otra vez por el puesto, entonces, lo que indicaba la discusión que leí del acta de la Asamblea Universitaria, es donde doña Jesusita Alvarado hace la pregunta, ¿hay o no hay concurso? Entonces, don Celedonio le dice -sí se tiene que hacer y debe existir al menos una lista de elegibles-, pero no es el mismo procedimiento para todos que es la preocupación que tengo, porque fue el caso que analizamos con don Rodrigo Alfaro.

MBA. RODRIGO ARIAS: La costumbre ha sido hacer la segunda convocatoria, para llegar a la situación de acuerdo con el Reglamento en la cuál el Consejo Universitario decide. Preferiría para evitar futuras malas interpretaciones, que hagamos la segunda convocatoria y cuando esta se dé, entonces, habilitar si esa es la situación, la prerrogativa discrecional que tiene el Consejo Universitario.

Pero, no obstante, creo que puede interpretarse en la forma como usted lo estaba entendiendo. Sin embargo, hagamos el segundo concurso interno y digámosle a la Oficina de Recursos Humanos que proceda con la nueva convocatoria, de conformidad con el Reglamento.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio ORH-RS-06-585 del 26 de junio del 2006 (REF. CU-243-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre los candidatos al concurso interno para la selección del Director Financiero y el Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que convoque nuevamente al concurso interno para la selección del Director Financiero y el Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, de acuerdo con el procedimiento vigente.

ACUERDO FIRME

6. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno 15-16 para la selección del Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos lo del concurso de la Oficina de Servicios Generales y lo de la Universidad para el Trabajo como temas pendientes aún.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una solicitud respetuosa al Consejo Universitario. Me acerqué a la Oficina de Recursos Humanos y conversé con doña Liliana Picado y me parece importante para este nombramiento de la Oficina de Servicios Generales, conocer aquel gráfico de competencias de los candidatos que en su oportunidad el Consejo tuvo para la elección del Jefe de la Oficina Jurídica.

Llegué a preguntar cómo se llamaba y me dijeron que es el detalle de la valoración sicométrica, o sea, que se le solicite a la Oficina de Recursos Humanos una comparación de los 3 oferentes en el perfil de competencias para este punto de la valoración sicométrica.

Voy a justificar la razón del por qué indico esto. Es precisamente por una nota que recibió este Consejo Universitario, me parece que fue la semana pasada, donde algunos funcionarios de la Oficina de Servicios Generales le hacen una solicitud respetuosa a este Consejo para que la balanza se incline más por una persona.

Este Consejo Universitario siempre ha tratado de tener en la toma de decisiones todas las peticiones de las distintas partes, sin embargo, de lo poco que he podido tener como conocimiento de esto, porque yo no soy parte de la Comisión evaluadora, sin embargo doña Liliana Picado, me preguntó que cuál era el interés de que el Consejo tuviera esta información y le indiqué que tenía la preocupación porque me parecía que esa nota podría estar más en el hecho de las diferencias del ejercicio de la administración de la Jefatura en su relación con los subordinados, en el caso actual de don Rogelio Cordero y que sería importante que el Consejo Universitario valorara, no por una cuestión de opinión de funcionarios, sino también, de si la prueba sicométrica puede evaluar ese tipo de competencias.

Según pude interpretar, de la valoración que da la Oficina de Recursos Humanos, la compañera Laura Vargas es la que está alcanzando en este momento el puntaje más alto, que es un 87,50. También se indica en la hojita de atrás, la evaluación sicolaboral, el proyecto de trabajo, la entrevista y la parte de ejercicios situacionales.

Esto de acuerdo con la dinámica nueva que tiene la Oficina de Recursos Humanos para que se evalúen sobre todo los rasgos particulares de la persona y esto también es importante porque antes era lo que más se valoraba, lo que comúnmente llamamos experiencia pero que está afectando también la toma de decisiones.

En la evaluación sicolaboral observen que también, Laura Vargas Badilla, tiene uno de los puntajes más altos o el puntaje mayor. Entonces, como que el Consejo Universitario diga, -bueno, es un promedio-, pero, también los promedios se ven afectados por los extremos pero en todo caso, ver si en realidad, esto puede ser un insumo más para, al final de cuentas, tomar una decisión porque se trata de un compañero, de un señor que respeto mucho, a don Rogelio Cordero, que es una persona muy comprometida con la gestión de la Universidad, pero que el Consejo tiene que entrar a analizar todas las opciones y el poder tomar una decisión contraria no favorable a don Rogelio Cordero, tendría que saberlo justificar.

Me parece que es un hecho que a pesar de que don Rogelio no está en primer lugar, ya que está en segundo lugar, no sabría quién es la persona indicada. Sé que él siempre personalmente conmigo se ha portado muy bien, supongo que con don Rodrigo también, pero el asunto central está en las relaciones humanas entre don Rogelio Cordero con los subordinados y por eso me parece importante que se solicite para ver si eso se está reflejando y tal vez que algunos compañeros nos retroalimenten a los miembros del Consejo Universitario que no estuvimos presentes en las entrevistas para ver si eso también se le consultó a don Rogelio Cordeo o si eso se valoró o si hubo alguna respuesta.

LIC. MARVIN ARCE: Me llamó la atención justamente esta diferencia en la evaluación psicolaboral. Las otras partes evaluadas que es el proyecto de trabajo en la entrevista y el ejercicio situacional, tienen un comportamiento muy similar entre los candidatos, hablando del primer y segundo candidato.

Me di a la tarea de conversar un poco con doña Liliana Picado para ver de qué se trataba esto, porque como parte de la Comisión que participamos en las entrevistas con los candidatos, sí me queda claro lo que es el proyecto, la entrevista, los ejercicios situacionales, porque tuvimos una participación directa, pero no tenía claridad absoluta en la parte de la evaluación sicolaboral.

Doña Liliana Picado me dice que efectivamente en esta parte lo que se evalúa aparte de la parte psicológica, cuestiones de comportamiento, que eso no lo revelan ellos porque es secreto profesional, pero, sí hay una parte que es sobre competencias como la tolerancia, la agresividad, la comunicación y algunas otras donde se nota acá en los resultados porcentuales que esas competencias en el caso de Laura Vargas, las manifiesta mejor, que tiene mejores competencias en ese sentido.

Me indicaba también que esas condiciones son corregibles con programas de capacitación, porque le pregunté que si eso es inherente a la persona y si se puede corregir o se puede modificar ese tipo de competencias en una persona, y me dice que sí pero que en programas de capacitación y recordando un poco lo que sucedió en la entrevista, recuerdo que don Luis Guillermo Carpio le hizo la observación a don Rogelio Cordero y coincide, hay una congruencia.

Le hace la observación de la parte de tolerancia, de carácter, de falta de comunicación o de algunas situaciones o problemas de relaciones humanas con los funcionarios y don Rogelio si más no recuerdo, aceptó y proponía mejorar esas condiciones y justamente, los resultados que da la evaluación con la explicación que me dio Liliana Picado, son congruentes con lo que se manifestó en ese momento en la entrevista.

Entonces, como doña Marlene Víquez no estuvo y solicitaba que le diéramos algún tipo de retroalimentación e información, eso sucedió en el periodo de la entrevista y hasta ahí es donde conozco y pude indagar un poco sobre esta situación, para que también tengamos información adicional a lo que viene acá estrictamente en el documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: La petición sería pedirle a Liliana Picado, ¿cómo es que se llama el documento en relación con un estudio comparativo de las competencias específicas para el ejercicio de un puesto de jefatura? Sé que ella, en las evaluaciones sicolaborales siempre puede extrapolar y elaborar un gráfico comparando algunas de esas competencias básicas desde el punto de vista de la evaluación sicolaboral, lo cual creo que podríamos pedírselo perfectamente.

Quiero que quede en actas lo que siempre he pensado de la evaluación sicolaboral y se lo he dicho en sesión del CONRE a Liliana Picado y a don Gustavo Amador en conjunto, los hemos convocado cuando en algún concurso vemos las evaluaciones sicolaborales, aportando un porcentaje a la calificación de los candidatos, lo cual desde mi perspectiva, no corresponde, porque creo que la evaluación sicolaboral es en todo caso, para decir que alguien no es apto para el ejercicio de un puesto, pero no para calificar y dar puntaje.

Eso es lo que siempre les he dicho, que con las diferentes competencias que debe tener la persona para un puesto y de acuerdo con la naturaleza del puesto, se evalúa a la persona y le dicen -no es apto para el puesto, queda fuera de concurso-, pero no debe de usarse para asignar un puntaje.

Esa ha sido siempre mi posición con la evaluación sicolaboral, porque no considero que tenga que ser un elemento discriminador en la asignación de puntajes, precisamente un poco por lo que dice don Marvin Arce, hay otras competencias que pueden desarrollar, que pueden moderarse, que pueden estar sujetas a muchos elementos de fortalecimiento. Lo que debe de decirnos una evaluación sicolaboral, es si alguien es apto o si no es apto para un puesto, es un sí o un no como dice don Ramiro Porras, descalificar en todo caso, porque no cumple los requisitos mínimos en alguna de esas competencias para el ejercicio de un puesto en particular.

Pero, aquí en la UNED lo tenemos todavía bajo un concepto de dar puntaje y eso lo respeto como tal, pero con ellos incluso, hay un acuerdo del CONRE en que les pedimos evaluar el uso de las evaluaciones sicolaborales y se les da la indicación precisamente en este mismo sentido, de que debe ser más definitorio de ciertos

elementos a la hora de asignar concursos, ¿por qué?, porque hemos visto casos en CONRE donde recomiendan para un puesto a personas porque llegan al puntaje mínimo de 70 o más dentro de la calificación total, pero donde a veces la evaluación sicolaboral no es la más alta, menos del 50% del puntaje por ejemplo, y sin embargo son recomendados para el puesto, entonces, uno dice –qué sentido tiene la evaluación sicolaboral-, dar un puntaje nada más para que sume, eso no es así, debería de decirnos si es más bien descalificatoria de alguien y por eso creo que hay realmente un sesgo cuando se usan para calificar.

Creo que debe ser con el otro propósito. A ellos les pedimos su parte, concretamente mediante un acuerdo del Consejo de Rectoría, una evaluación del uso de la evaluación sicolaboral para ver cuál es el mejor uso. No soy especialista en materia de recursos humanos pero tengo dudas sobre la utilidad de esa evaluación sicolaboral y eso se los he dicho a ellos directamente en sesión del Consejo de Rectoría, por eso la manifiesto también aquí.

Creo que por lo demás, es importante ver el resto de los componentes de esta calificación. Podemos pedirle a Liliana Picado que nos entregue ese mapa que hace ella de las condiciones o competencias laborales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se recomendó solicitar un detalle de la valoración sicométrica. Se trataría de una comparación de los 3 oferentes en el perfil de competencias para el puesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como un detalle, no diría que una comparación del perfil de los competentes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una comparación de los 3 oferentes en el perfil de competencias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya hay detalles muy íntimos que a nosotros no nos corresponde verlos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces, una comparación de los 3 oferentes en el perfil de competencias para el puesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y ahí es donde considero que hay que verlo desde la óptica de si descalifican o no descalifican, porque por lo demás, hay que ver cada uno de los demás elementos que se valoran en un concurso de esta naturaleza y también tomar en cuenta el tipo de oficina a la que va a ir la persona, si es una oficina muy grande, muy compleja, de muchísimas personas, muy diversa, donde creo que también hay que tomar en cuenta la experiencia del ejercicio de un puesto de esa naturaleza.

Por ahora, dejémoslo pendiente para pedirle a la Oficina de Recursos Humanos ese informe más detallado de las competencias.

PROF. RAMIRO PORRAS: Como detalle a tomar en cuenta. Cualquier explicación adicional que se venga o bien la utilización de un cuadro como el que usted menciona que ya no se aplicaría para este caso, pero, si nosotros pusiéramos un sí y un no, pongámosle a todos un sí, simplemente el cuadro queda exactamente igual, o sea, no va a haber ninguna variante significativa pidiendo ese dato. Queda exactamente igual, el primero en primero, el segundo en segundo y el tercero en tercero.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Ramiro tiene razón, en cuanto a puntaje queda igual. El asunto está que de lo que yo recuerdo, cuando nosotros analizamos un gráfico de estas pruebas sicométricas en los términos que aquí se están solicitando para un puesto determinado, se refleja el comportamiento de la persona en determinadas competencias, como la tolerancia, las relaciones humanas, aspectos que el Consejo tendría que valorar si esas competencias son importantes para el puesto que se tiene.

Sé que don Ramiro Porras y don Rodrigo Arias tienen razón en cada una de las recomendaciones por la forma en que lo están visualizando. Quiero hacer la observación por lo siguiente, primero que nada porque me llamó la atención que una compañera que no ha trabajado en la Oficina de Servicios Generales pero que su formación es de Ingeniera, vaya en primer lugar.

Ese es el primer punto que me satisfizo bastante y me sorprendió. Segundo, el hecho de que no la conozco mucho, sé que trabajó mucho tiempo con doña Silvia Abdenour en la Vicerrectoría de Planificación y era parte del personal de soporte que tenía doña Silvia Abdenour para esta Vicerrectoría y entonces ahí me percaté viéndola recientemente como secretaria de uno de los foros más difíciles que tiene el Congreso, que es el de Investigación, la he visto trabajando y me he quedado sorprendida de la manera de organización, de la forma de actuar, que me dio una dosis de tranquilidad, con una gran iniciativa, a la par de doña Lorena Nigro que es una mujer muy académica, pero que hay también que saber conciliar y las he visto trabajando a ellas sin mayores problemas, no he intervenido absolutamente en nada y esa característica propia de manejo, de gestión, me sorprendió. Solamente nos escuchó con respecto a cómo tenía que ser la dinámica el día del foro y a partir de ahí, como ha manejado este foro de investigación, lo ha hecho muy bien a pesar de que ella es la secretaria.

Tercero, que de aquí sale mi condición de género, debo decirlo, que es el hecho de que en la Vicerrectoría Ejecutiva, en puestos de mandos medios, creo que hay solamente tres compañeras que están en estas condiciones que es doña Nidia Lobo, como Directora de Asuntos Estudiantiles, porque esa Dirección está adscrita ahí, pero más bien es por la dinámica del trabajo que tiene que ver con la orientación y el trabajo social que hacen a los estudiantes, la otra compañera es doña Cristina Pereira en la parte de Tesorería y doña Mabel León en la parte de Presupuesto.

Fuera de eso, es una de las Vicerreectorías que tiene mayor número de puestos de mandos medios, el resto de los puestos son varones y me tomé el trabajo de consultar si en otras universidades, por ejemplo, en puestos de esta naturaleza como transportes, hay mujeres que se han listado y me di cuenta que sí hay mujeres, ya se está abriendo el espacio para estas personas o para mi condición de género lo cual me parece bien.

Si el Consejo eventualmente lo pudiera pensar, no la estoy promoviendo en este momento, pero me ha llamado la atención, porque se sale de la norma de lo que eventualmente hubiera esperado. Sería la primera vez que en el caso de la UNED en estos 30 años, una mujer de 29 años en este momento estaría postulándose para un puesto en la jefatura de Servicios Generales, donde efectivamente, don Rodrigo tiene razón, es una instancia muy compleja porque maneja todo lo que son procesos, la parte de mantenimiento, de transportes, todo lo que tiene que ver con la contratación de seguridad, es muy compleja y aquí ha sido una de las más complejas y creo que don Rodrigo lo tiene muy claro y por eso es que me ha sorprendido, y dije –antes de tomar una decisión-, porque no quisiera equivocarme, -es conocer dónde está esa gran diferencia- porque vean que en puntaje la diferencia entre ella y don Rogelio, donde yo no participé en esto, son básicamente casi 5 puntos, pero en lo de competencia, evaluación sicolaboral, anda alrededor de menos de 3 puntos, que aún así con esta diferencia, ella está por encima en otras áreas.

Sí me gustaría saber dónde están esas competencias de ella y ver en qué aspecto fue que le superó.

PROF. RAMIRO PORRAS: Mi interés es llamar la atención en un aspecto. Aquí hay un asunto de género interesantísimo, por ejemplo el que dio Laura Chinchilla en el Ministerio de Seguridad Pública.

Quería llamar la atención, primero porque si yo soy el profesional, un profesional en este ámbito sicolaboral y está definido que tengo que asignar máximo un 20% y ya lo asigné, es decir, que el Consejo Universitario tome en consideración algunos de los aspectos que me llevaron a mí a poner un porcentaje, como profesional no me sentiría muy bien, es decir, el Consejo Médico tiene un 20% para ver los diferentes aspectos y en el ámbito de su competencia ya ella lo tuvo.

Serían dos extremos, el extremo de asignar un puntaje y el extremo que dice don Rodrigo, poner un sí o un no. En cualquiera de los dos extremos, no se marcaría una diferencia en el total.

Entonces, lo que quería era proponer que si nosotros por lo que conocemos de las 3 personas, podemos en este momento inclinarnos por la persona que no tiene el mayor de los puntajes, tenemos todo el derecho, pero si pedimos algo adicional, podría resultar contraproducente, porque sería la primera vez que lo estaríamos pidiendo. Esa es la preocupación que tengo y cualquier decisión de este Consejo Universitario orientada a la persona que no tiene el mayor de los puntajes, podría

en algún momento ser cuestionado o alguien podría decir, tal vez, en ese aspecto sicolaboral tomaron solo uno de los tantos rubros que ya se tomaron en cuenta.

Preferiría que si hay que revisar este aspecto, para futuro lo hagamos, pero en este caso, trabajemos sobre lo que ya nos dieron y tomemos una decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, no estaríamos pidiéndole nada a doña Liliana Picado, desde ese punto de vista.

Además, viendo los demás componentes de este concurso, en la calificación del componente sicolaboral, Laura Vargas tiene como ustedes pueden ver, 17.04 y don Rogelio Cordero tiene 14.37. Laura le gana a Rogelio por 2.67, o sea, una diferencia de casi 5 puntos en el total, que no con eso se equilibran los otros, siempre hay una diferencia. ¿A dónde está esa diferencia? Está en la entrevista, porque en la entrevista Laura le gana a Rogelio por 2.61, o sea, que si sumamos esos dos componentes, estamos hablando de más de 5 puntos y en la entrevista es donde ustedes procedieron a calificar a los participantes.

Si nos vamos al proyecto, en el verbal gana Laura Vargas, ella se desempeña muy bien hablando, es sumamente capaz como profesional y ahí es donde ella le gana a Rogelio, en el proyecto verbal. En el proyecto escrito, obviamente Rogelio le gana porque él tiene mucho más conocimiento del campo.

De igual manera, en la resolución de ejercicios situacionales, es Rogelio quien queda mejor calificado, le gana por 0.82 a Laura, entonces me parece que lo tenemos que ver globalmente. En lo global, tanto en lo que es proyecto escrito como en la resolución de ejercicios situacionales, o sea, las problemáticas propias de la Oficina, don Rogelio ocupa el primer lugar, no así en el desempeño verbal que son la entrevista y el proyecto del trabajo en lo verbal.

En el desempeño de estas otras competencias, Laura es la que le toma ventaja a don Rogelio, lo cual debe reflejarse en la evaluación sicolaboral donde son más estas características de la persona que toman en cuenta y ya no el conocimiento en relación con el puesto que va a desempeñar.

Por ahí veo realmente un análisis un poquito más pormenorizado de los componentes que se toman en cuenta, ahí encuentro la justificación a la diferencia que finalmente se llega a presentar en este concurso.

Creo que los 3 participantes son personas muy identificadas con la UNED tanto, don Víctor Aguilar como Laura Vargas y Rogelio Cordero, con más tiempo unos, con menos tiempo otros de estar dentro de la Universidad. Son personas que han demostrado en la práctica un compromiso con la Institución. Obviamente, están con experiencias laborales y trayectorias distintas en cada caso.

Creo que don Víctor Aguilar ha estado solamente en el área financiera, no sé si en otra anteriormente. Aquí falta la información de la experiencia en donde se han desempeñado, porque eso se había eliminado de la calificación. Laura Vargas,

como se mencionó antes, estuvo como asistente en la Vicerrectoría de Planificación y ahora como asistente en la Vicerrectoría Ejecutiva. Ella es ingeniera industrial y luego, don Rogelio Cordero fue jefe de mantenimiento y jefe de la Oficina de Servicios Generales.

El puesto en propiedad de Rogelio Cordero, es de jefe de Mantenimiento, eso debe quedar muy claro para todos los miembros del Consejo. Si él no fuera jefe de la Oficina de Servicios Generales, tendría que asumir de nuevo la jefatura de mantenimiento y sería jefe de muchas de estas personas que mandaron a decir al Consejo Universitario que nombraran a otra persona y eso es así de directo. Creo que muchos no saben cómo se ejecuta esto en caso de que él no sea jefe superior de la oficina y eso deben tenerlo clarísimo desde ese punto de vista.

LICDA MARLENE VIQUEZ: No sé qué va a pasar, pero en esto quiero ser clara. Este Consejo Universitario había aprobado una modificación de un Artículo del Estatuto de Personal, que al menos se le aplicó y que es vigente para doña Lizette Brenes, en su momento para don Rodrigo Alfaro, don Eduardo Múnera, don Gustavo Amador, don Rogelio Cordero y hay alguien más que me falta y que en este momento no recuerdo, pero eran 6 personas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay personas que al concluir una jefatura ya tienen derecho a un puesto en propiedad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esa modificación les permite volver a un puesto profesional, no necesariamente en el que estaba anteriormente. Eso precisamente lo aprobó este Consejo Universitario y no necesariamente don Rogelio tendría que volver, si fuera el caso así como lo indica don Rodrigo, para que después no nos vayan a reclamar, porque sí recuerdo que cuando se aprobó ese acuerdo, todos estos compañeros incluyendo doña Lizette Brenes que la tengo presente, enviaron una nota al Consejo Universitario agradeciendo precisamente, porque eso les garantizaba estabilidad y un mayor compromiso con la Institución. Entonces, ellos pueden eventualmente buscar la opción de incorporarse a otro puesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todos los jefes que concluyen un período tienen derecho a una plaza profesional en propiedad. Pero en este caso, él sí volvería a la parte de mantenimiento, si fuera así. En todo caso, ya se hizo el concurso, hay terna, hay una calificación para proceder a nombrar.

Considero y quiero que conste así, que tengo un criterio excelente de los tres participantes, a Laura Vargas la veo sumamente capaz, excelente funcionaria, siento que le falta experiencia para desempeñar ese puesto, es una oficina difícil. A don Rogelio Cordero creo que lo que le cobran es la exigencia, porque él es muy exigente y por ahí creo que está el mayor cuestionamiento hacia él.

Él o la persona que quede ahí, tiene que trabajar muy cerca de uno. Desde ese punto de vista, apoyaré a don Rogelio Cordero en la elección, obviamente uno

trabaja con las personas que sean nombradas, pero también hay que tomar en cuenta con quién se trabaja.

Pensemos en un asistente de un encargado de cátedra, por ejemplo de don Eduardo Castillo, en donde a usted le pongan a una persona de afuera con la que tiene que trabajar y no la que usted escoge. No es fácil y desde ese punto de vista, les pido a ustedes respaldar a don Rogelio Cordero, normalmente no lo hago de esta manera, creo que institucionalmente no sería justo no nombrarlo a él porque lo que en el fondo efectivamente siento que se le cuestiona, es la exigencia, la vehemencia con la que pide las cosas para que funcionen.

Si la Oficina de Servicios Generales no funcionara, habría un caos institucional, si funciona nadie se da cuenta y esa es la verdad de estos servicios y él tiene que lidiar con personas diversas en una oficina compleja y donde no siempre todos los mandos intermedios le ayudan a cumplir de la mejor manera su función y ahí se crean puntos de conflicto, cuya movilización no depende de él, además, aquí no se puede quitar a una persona de un puesto cuando uno quiera.

Es una realidad que se enfrenta en esa oficina y quisiera que aquí conste en actas así, independientemente de cuál sea el resultado de la elección.

PROF. RAMIRO PORRAS: Difiero un poquito de lo que dice don Rodrigo, porque me parece que las 3 personas son excelentes, me parece que en este aspecto de don Rogelio Cordero, yo absolutamente no tengo nada en contra, las pocas veces que lo he tratado me ha parecido una persona excelente.

Nada más quiero dejar claro de que sí soy partidario cuando un grupo de funcionarios le gusta decir, -mire, van a nombrar a mi jefe y quisiera que ustedes sepan lo que yo opino de mi jefe-, y me parece que es atendible no para que eso sea la única cosa que uno toma en cuenta, pero siempre es bueno saber qué opinan las personas de su jefe, teniendo en consideración algo que estoy de acuerdo con don Rodrigo. Normalmente o en muchas ocasiones, si uno es un jefe que soca mucho, posiblemente no lo estén apoyando por eso, o sea, uno no puede tomar únicamente ese elemento, pero nunca debe dejar de escuchar.

Luego, pienso que nosotros no debemos dejarnos ir solamente por ese elemento, sería un error, porque hay muchos elementos, por eso, hay sabiduría cuando se le presenta a uno una terna y uno puede escoger entre las 3 personas que llegan. Para saber o para pensar que es una persona de la Administración que va a trabajar con don Rodrigo y todas esas cosas, lo que tendríamos que pensar es en otra forma de nombramiento, es decir, por ejemplo, yo en la Universidad de Costa Rica promoví siempre que el nombramiento de los Vicerrectores no pasara por el Consejo Universitario, así lo promoví, porque si es bueno el Vicerrector, qué dicha por el Rector, pero si es malo, que mal le fue y no que se involucre el Consejo, pero si el procedimiento está así, tampoco hay que restarle méritos a las otras personas que participaron que fueron entrevistadas y que fueron por un proceso.

Quería comentarles esto, no solamente lo que les digan los subalternos es lo que hay que tomar en cuenta, hay un proceso que se siguió y tenemos que actuar de acuerdo con lo que pensamos que es lo mejor para la Institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre he coincidido en este último punto que dice don Ramiro Porras, y creo que los nombramientos de jefes y directores no debe de hacerlos directamente el Consejo Universitario, pero está establecido así en el Estatuto Orgánico.

Aquí hemos hablado otras veces de la reforma y hemos diferido a veces sobre el fondo de la reforma, pero finalmente son personas que trabajan con la Administración y no con el Consejo Universitario, no obstante son de la Universidad y responden obviamente a todas las autoridades de la Institución.

LIC. MARVIN ARCE: Cuando se ha discutido sobre este tema, sobre la forma del nombramiento de jefes y directores, aquí en este Consejo Universitario, en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y en otros ámbitos en los que he podido participar, he externado mi criterio y soy de los que creo que el proceso como está no está bien, porque los jefes y directores al final de cuentas, van a trabajar bajo la tutela del Vicerrector y del Rector y que si en algún momento se les tiene que pedir cuentas, esa rendición de cuentas no es el Consejo Universitario quien tiene que pedir las, es el Vicerrector a su Director, el Director a su Jefatura y el Rector a sus Vicerrectores.

Ayer justamente comentábamos la evaluación de los informes de labores algo sobre esto y qué difícil cuando los informes de labores llegan al Consejo para pasarlos al CPPI para que ellos den un informe general, pero para establecer lineamientos o políticas estratégicas, no para evaluar, porque en algún momento se quiso creer que era para evaluar a los jefes y directores, entonces, eso sí quedo claro que no era para eso, pero qué difícil para un Vicerrector el que le pidan cuentas cuando ni siquiera tuvo la oportunidad de recomendar a la persona que va a estar trabajando en su equipo, en su ámbito, él tiene la responsabilidad de controlar y tiene que rendir cuentas. Siento que ahí hay algo que no se está ajustando.

Es cierto que la normativa en el Estatuto Orgánico indica que es el Consejo Universitario el que debe nombrar, pero siento que si en algún momento el mismo Consejo Universitario va a hacer algún tipo de evaluación de la gestión, o le va a pedir algún tipo de cuentas al señor Rector, qué importante sería ver cuál es la recomendación de la Administración en cuanto a jefes y directores. Lo mantengo así y no ha llegado algún argumento que me convenza de lo contrario.

De hecho para este nombramiento bajé y hablé con don Luis Gmo. Carpio y estuve conversando con él para saber del Vicerrector Ejecutivo, como superior inmediato del futuro jefe o jefa de la Oficina de Servicios Generales, qué opinaba también al respecto, incluso, me llamó mucho la atención en una ocasión cuando estábamos en el concurso de la Oficina de Contabilidad, que traté de llegar a

hacer lo mismo con don Víctor Aguilar y él ni siquiera sabía quiénes eran los que estaban participando en el concurso, es el Director Financiero y es el superior del Jefe de Contabilidad y cuando le hablé del otro compañero, obviamente él conoce a don Carlos pero del otro compañero, no sabía ni siquiera quién era, no lo conocía y ya el concurso tenía su tiempo de estar vigente.

Ahí es donde siento un desajuste que tiene que llegar a ajustarse en algún momento, pero sí me parece importante la recomendación de las personas que van a tener a cargo a estos funcionarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Todas las posiciones son muy respetables y me parece que algunas al final tiene que considerarlas, pero precisamente el caso de un Consejo Universitario y en el caso de una Universidad pública, es distinto que una Junta Directiva de una empresa particular, con unos fines determinados que tienen un interés con una finalidad social, pero que tienen otro tipo de cosas que no es en particular la educación.

En el caso de las universidades estatales, no es solamente un asunto de la UNED, sino también se da en la Universidad de Costa Rica y en la Universidad Nacional, que el Consejo Universitario tiene que tomar decisiones en ciertos puestos y me parece que más bien eso tiene sus ventajas y desventajas, porque, imagínense ustedes que en una Administración donde todo tiene que alinearse a una misma decisión, eso le quita también riqueza a la contribución, o sea, si el ejercicio del poder en la parte Administrativa es muy centralizado y no hay espacio para que los jefes y directores propongan, ofrezcan y también se digan que –en esto no estamos de acuerdo-, es un poquito peligroso al tener una sola línea, mientras que cuando hay que poner en una balanza esa riqueza y esas diferentes perspectivas, para eso está el Consejo Universitario.

Esto lo quiero aclarar no por el caso concreto, lo que me preocupa es que en una Universidad, la pluralidad es su mayor riqueza y creo que ese principio es válido tanto para el área académica como para el área administrativa, porque la gente nueva a veces trae elementos más activos, el conocimiento se actualiza muy rápidamente.

A veces los que somos más viejitos, nos manejan ciertos esquemas de pensamiento y nos cuesta desprendernos. Este Consejo ha tenido que tomar decisiones donde también se demuestre que se están formando cuadros, tiene que ir mirando hacia el futuro y en ese sentido y por eso es que digo que escucho, pero al final digo, -señor, hago un acto de fé, voy a actuar bajo mis principios, de qué es lo mejor y también hay proceso-, porque si no como dijo don Ramiro Porras hace un momento, entonces las reglas debieron haber sido otras.

El punto está en que en la toma de decisiones uno se puede equivocar, a veces podría ser que no. El asunto es actuar de buena fe y valorar el proceso y se trata también de saber qué es lo mejor ante todo el panorama que nosotros tenemos

que no podemos eludirlo porque es parte de la decisión que tenemos en este momento.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muy rápidamente por si no se entendió. Mi posición es para los Vicerrectores, o sea, en esto si cambiamos las reglas, hay que estudiarlo, porque estuve en una discusión similar en la otra Universidad y la respuesta o lo que se determinó fue radicalmente opuesto a lo que estamos hablando ahora.

Si nombran un jefe por 6 años y el Rector por 4 años, de tal manera que no haya coincidencia nunca y que más bien las jefaturas medias técnicas de ese tipo sean las que permanezcan independientemente del cuadro político. Eso se decidiría ya porque se puede decidir otra cosa, pero a lo que me refiero es a lo que siempre he dicho, que el Rector nombra a sus Vicerrectores y uno desde el Consejo, yo no acostumbro cuestionarlos.

Pero, en cuanto a los jefes, hay otra perspectiva que hay que analizar y mientras las reglas sean estas, habrá que actuar conforme a ellas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que esa otra perspectiva depende también de los tipos de puestos. Por ejemplo, uno es el proceso en las Escuelas que tiene una dinámica distinta, otro de los puestos muy administrativos que deben responder a otra dinámica, porque yo entiendo muy bien lo que dice doña Marlene Víquez en el sentido de esa visión más amplia de diferentes visiones, pero, en la Administración, muchas visiones distintas nos llevan más bien a una posibilidad de un caos de ingobernabilidad.

Considero que más bien ahí deben identificarse por un trabajo de equipo muy integrado y que pruebe esa otra amplitud propia de una Universidad, tiene también los puntos sustantivos de una Institución universitaria en la cual se tienen que manifestar plenamente. Eso separado del mismo caso que estamos viendo ahora, pero, en general sobre la Universidad.

Procedemos a votar ¿no sé si hay alguien más con el uso de la palabra? No, entonces votamos.

* * *

Se somete a la primera votación, quedando de la siguiente manera:

Laura Vargas	5 votos
Rogelio Cordero	3 votos

* * *

Se somete a la segunda votación, quedando de la siguiente manera:

Laura Vargas	5 votos
Rogelio Cordero	3 votos

* * *

Se someta la tercera votación, quedando de la siguiente manera:

Laura Vargas	5 votos
Rogelio Cordero	3 votos

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo con el Reglamento tendría que tomarse una decisión, dejarlo para otro día o seguir votando indefinidamente.

* * *

Se deja este asunto pendiente para discutirlo en la próxima sesión.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Marlene Víquez nos pidió que debido al Congreso en el que hay sesiones de un Taller los días viernes, que las sesiones del Consejo Universitario mientras tanto se reubiquen en otro día y planteaba los días miércoles en la tarde que es cuando en otro momento lo hemos hecho. Sé que doña Xinia Carvajal tiene problemas entre semana.

DRA. XINIA CARVAJAL: Sí, los días miércoles se me ha hecho imposible venir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso, usted ha tomado vacaciones los días viernes para poder estar acá.

DRA. XINIA CARVAJAL: De mi parte trataré, antes hacía el esfuerzo los miércoles pero depende mucho de lo que vaya a pasar en estas dos semanas que vienen en mi trabajo, pero de momento a mí se me hace bien complicado porque yo tengo vacaciones todos los viernes ya programadas, entonces se me hace difícil entre semana. Yo lo sometería o les traería una nueva solución, si cambia mi condición en corto tiempo, les digo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, dejémosla para el viernes porque hay que valorar esa situación.

DRA. XINIA CARVAJAL: Para los días viernes no tengo problemas en que cambien la hora.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, suspendemos la votación por ahora, se hicieron las tres votaciones, no hay elección y levantamos la sesión para la próxima semana.

* * *

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cuarenta y cinco minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP//EF/IAR**